# CAMARA

MARZO 2021 / NÚMERO 115







# SLATURA DE GÉNERO





## CÁMARA\_ Núm 115 marzo



EL TRIUNFO DE LA PARIDAD

20 REIMPULSAR A LA UPIG. NECESARIO, QUE LOS EMPLEADOS LA CONOZCAN: GRACIELA BÁEZ

16 UNA CÁMARA DE DIPUTADOS INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EL IMPACTO DEL TELETRABAJO EN LA PRODUCTIVIDAD

LEGISLATIVA







ESCUELA, TRABAJO Y LA TONALIDAD DE LA PIEL DEFINE LAS FAMILIA EN UN MISMO OPORTUNIDADES: HARDING 59 | ESCASEZ Y CALIDAD DEL AGUA: EL DESAFÍO SEAN INDEPENDIENTES JESÚS MARTÍN MENDOZA 64 3 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE RECHAZAR CAMBIO HISTÓRICO EN LA LXIV LEGISLTURA ES NEGAR FUTURO DE MÉXICO CARLOS PADILLA RÍOS 66 NOTICÁMARA CRÓNICA DE UN CAMBIO POLÍTICO-ELECTORAL EN 24 DE MARZO, DÍA 50 HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA VERDAD LA ETAPA PRECURSORA

> AFROMEXICANOS, UN RECONOCIMIENTO QUE TARDÓ MÁS DE 200 AÑOS

MIRADA CULTURAL

#### MESA DIRECTIVA

Dulce María Sauri Riancho Presidenta

María de los Dolores Padierna Luna Ma. Sara Rocha Medina Xavier Azuara Zúñiga Vicepresidentas (e)

María Guadalupe Díaz Avilez Karen Michel González Márquez Martha Hortencia Garay Cadena Julieta Macías Rábago Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés Mónica Bautista Rodríguez Héctor René Cruz Aparicio

Secretarias (os)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente Moisés Ignacio Mier Velazco Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Juan Carlos Romero Hicks Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

René Juárez Cisneros Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Arturo Argüelles Victorero Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Beatriz Juárez Piña Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

**CENTROS DE ESTUDIOS** 

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ricardo Barraza Gómez Coordinador

REVISTA CÁMARA

Karen Rosales González Editora responsable

Aída Espinosa Torres Juventina Bahena Luz María Mondragón Cruz Redacción

Ricardo Hurtado Martínez Diseño de interiores, portada y diagramación

Jesús Carrera Asistente de diseño

 DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva Jefe de Departamento

Binisa G. López Silva Fotografía

#### Presentación

on motivo del Día Internacional de la Mujer, hicimos un recuento de las principales reformas que ha aprobado la Cámara de Diputados a la Constitución para lograr la paridad de género. De los más de 126 millones de habitantes en México, el 51.2 por ciento son mujeres y por décadas se les había invisibilizado y excluido.

Recordamos el movimiento que surgió en el 2020 #UnDíaSinNosotras, cuando millones de mexicanas se sumaron al paro de labores.

Es importante reconocer que la igualdad de género evitará la discriminación de niñas y mujeres, a la vez que impulsará su avance y crecimiento económico. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2020) establece que si bien hay más mujeres en el mercado laboral, aún persisten desigualdades en sus derechos como trabajadoras, en comparación con los que tienen los hombres.

Queda un largo camino para erradicar la discriminación hacia las mujeres; por ello, destacamos las acciones que se implementan al interior de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), porque es necesario que se conozca qué se hace a fin de erradicar discriminación y acosos laborales o sexuales en todos los niveles jerárquicos y áreas administrativas de San Lázaro.

Abrimos un espacio de columnas de opinión en el que reconocidos periodistas de los medios de comunicación, nos prestan sus plumas y comparten con nosotros sus puntos de vista en torno al trabajo legislativo.

Por otro lado, debido a la pandemia que enfrentamos, se aprobó la reforma al artículo 311 y se adicionó el capítulo XII Bis de la Ley Federal de Trabajo para regular el teletrabajo, modalidad que se definió como "una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación", y explicamos en qué consiste.

También abordamos el tema de la teleeducación, con la que el Gobierno adaptó nuevas dinámicas para que el alumnado pudiera continuar con su instrucción escolar a distancia.

En este 2021 habrá elecciones en México. Estarán en juego 21 mil 368 cargos de elección y es de gran relevancia conocer quiénes serán los candidatos, sus perfiles y las funciones que tendrán, en caso de que obtengan el voto mayoritario. Hacemos un recorrido a lo largo de la historia para conocer las principales reformas electorales.

Con motivo del Día Mundial del Agua, entre otros textos publicamos un artículo que analiza el problema de la falta de este recurso en diversas naciones. Con cifras se hace notar cómo se desperdician miles de litros diariamente.

Cámara, año 9, número 115, marzo 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197. Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@diputados.gob.mx

# ELTRIUNFO DE LA PARIDAD



ermila Galindo es el nombre de la feminista que en 1917 demandó a los Constituyentes que reconocieran los derechos políticos de las mujeres. La tajante respuesta negativa presagiaba que este ideal nunca llegaría.

Ha sido una larga batalla. Más de 100 años después, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados hizo realidad la paridad total en el espacio público.

De los más de 126 millones de habitantes, el 51.2 por ciento son mujeres. Por décadas se había invisibilizado y excluido de la política, de la toma de decisiones, de los cargos públicos, a la mitad de la población. Es la primera vez en la historia que las mujeres tienen el pleno ejercicio de sus derechos políticos, que son también derechos humanos.

La irrupción de la paridad en la escena política se debe a dos reformas históricas aprobadas por diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura: la reforma constitucional de paridad de género en los órganos del Estado (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019) y la modificación en materia de violencia política en razón de género (emitida el 13 de abril de 2020).

Al incorporar a la Constitución el principio de paridad en todos los órdenes y niveles de gobierno, México se colocó a la vanguardia internacional. Se fortaleció el andamiaje jurídico para transcurrir de la "Legislatura de la Paridad" hacia el Estado mexicano de la paridad, avances que abonan hacia una democracia justa, incluyente y a la igualdad sustantiva.

Las elecciones de 2021 re realizarán con este cambio. En la renovación de la Cámara de Diputados, diversos congresos locales, 15 gubernaturas, alcaldías y ayuntamientos se disputarán 21 mil 368 cargos de elección. El 50 por ciento de las candidaturas (10 mil 684) corresponden a mujeres. Por primera vez ellas participan y ejercerán plenamente sus derechos en condiciones de paridad y libres de violencia política en razón de género.

Las gubernaturas significaban un ámbito casi inalcanzable para las mujeres. En la historia del país únicamente ha habido nueve gobernadoras. Actualmente hay dos titulares de gobierno: Claudia Sheimbaun, en la Ciudad de México, y Claudia Pavlovich, en Sonora.

No obstante, hay subrepresentación femenina. Con la reforma constitucional de paridad en todo, los partidos políticos postularon a mayor número de candidatas.

#### Las dos grandes reformas

En mayo de 2019, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna. Establece la obligatoriedad constitucional de acatar el Principio de Paridad en la integración de los Poderes de la Unión, en estados, municipios (también los de pueblos indígenas) y órganos autónomos.

Mandata observar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas de los partidos políticos a todos los cargos de elección popular.

Paulatinamente la paridad avanza. Por ejemplo, actualmente, de los 11 ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solamente hay tres mujeres: Ana Margarita Ríos Farjat, Norma Lucía Piña Hernández y Yasmín Esquivel Mossa.

En julio de 2020, la Cámara de Diputados reformó 86 leyes secundarias en materia de paridad de género, con el objetivo de que los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y designaciones de gabinete, estén obligados a integrarse con 50 y 50 por ciento de mujeres y hombres. Se logró un cambio cuantitativo y cualitativo del poder público. Coadyuvan a eliminar toda práctica o costumbre basada en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier género.



## Reforma en materia de violencia política en razón de género

Ahora que las mujeres ya pueden ocupar mayor número y más altos cargos en todos los ámbitos de la vida política, están expuestas a agresiones que antes no padecían. De ahí la importancia de la reforma en materia de violencia política en razón de género.

Se le define como toda acción u omisión ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, la toma de decisiones y la libertad de organización.



La reforma precisa que este tipo de violencia podrá manifestarse en cualquiera de sus tipos reconocidos en la ley, a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos.

También incluye el acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación, presión o cualquier acto u omisión que tenga como consecuencia la solicitud, separación o renuncia de la candidatura, del cargo al que fue electa o el que se encuentra desempeñando, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres.

Finalmente, la construcción de la democracia paritaria también significa que la efectiva reconformación del poder público debe ir acompañada de la redistribución de las tareas del espacio privado, relacionadas con actividades domésticas y de cuidado, tradicionalmente asignadas a las muieres.

Por lo anterior, tiene especial relevancia otra reforma constitucional aprobada por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que establece el Sistema Nacional de Cuidados. Con las modificaciones a los artículos 4º y 73 de la Carta Magna, se garantiza el derecho de toda persona al cuidado digno, con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado.

#### CUANDO LAS MUJERES ERAN INVISIBLES

Hace décadas, la narrativa política de México no incluía a las mujeres, menos como protagonistas. Además, socialmente ellas ni siquiera protagonizaban el relato de su propia vida; giraban como satélites en la órbita planetaria de los padres, maridos, hijos, jefes, compañeros de trabajo, camaradas políticos; eran personajes secundarios de otras vidas.

Sin embargo, nunca se han rendido. Siempre han pugnado por ser visibles. La lucha no fue un grito silencioso, aunque ha sido una historia ignorada, poco conocida.

 Desde los inicios de la vida independiente de México, hubo mujeres que demandaron sus derechos. Un antecedente de los movimientos sufragistas se encuentra en la Carta de las Mujeres Zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824, en la que reclamaban participar en la toma de decisiones.

 Hermila Galindo, una de las principales impulsoras del sufragio femenino, solicitó al Congreso Constituyente de 1917 el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres (petición negada).

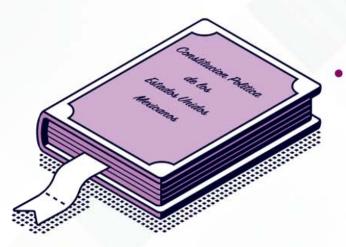


1924. Elvia Carrillo Puerto luchó por los derechos políticos de las mujeres. Fue la primera candidata electa al Congreso de Yucatán, cargo que desempeñó por dos años, pero fue obligada a abandonarlo por amenazas de muerte.

**1953.** La Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución, a fin de reconocer la ciudadanía de la mujer. El 17 de octubre de ese año, el *Diario Oficial de la Federación* publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres...".

- 1954. Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera diputada federal, en la LII Legislatura.
- 1955. El 17 de octubre las mujeres votaron por vez primera en unas elecciones federales.
- 1967. Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convirtieron en las primeras senadoras.

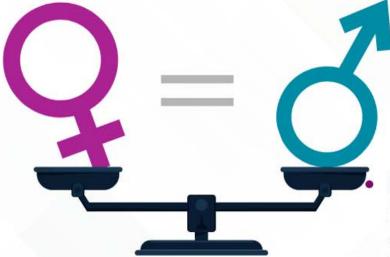




1974. Se reformó y adicionó los artículos 4°, 5°, 30 y 123 de la Constitución, en relación con la igualdad jurídica de la mujer y el hombre. Incorporó el principio de que ambos son iguales ante la ley. Estableció las bases para permitir paridad jurídica respecto del ejercicio de profesiones, derechos laborales y seguridad social.

- 1979. Griselda Álvarez Ponce de León fue la primera gobernadora (Colima).
- 1993. Con la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se estableció la cuota de género, concepto importante para la vida democrática. Buscaba evitar el predominio absoluto de un solo género en la esfera política.
- 1997. La reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales estableció que las candidaturas al Congreso de la Unión no excedieran el 70 por ciento para un mismo género (masculino).





**2014.** La reforma político-electoral elevó a rango constitucional la paridad de género en las candidaturas al Congreso de la Unión y congresos estatales.

2018. El 1 de septiembre inició la histórica LXIV Legislatura de la Paridad de Género de la Cámara de Diputados, que concluirá el 31 de agosto de este año. Por primera vez hay 241 diputadas.

2021. La Comisión de Igualdad de Género aprobó iniciativas para inscribir con "letras de oro", en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Gertrudis Bocanegra Mendoza, Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

#### DOS DÍAS QUE ESTREMECIERON A MÉXICO

Muchos meses después -frente a las limitaciones que hoy impone la pandemia- las mujeres recuerdan aquel día que parece remoto: el 9 de marzo y su poderosa convocatoria #UnDíaSinNosotras.

Cuando los mexicanos se despertaron la mañana del lunes 9 de marzo del 2020, se encontraron con un hecho extraordinario, inédito: el país estaba semiparalizado.

Por primera vez en la historia, millones de mexicanas al sonoro rugir de "¡el nueve, nadie se mueve!", se sumaron al paro de labores. Hicieron sentir la presencia de su ausencia en bancos, museos, escuelas, fábricas, restaurantes, mercados, instituciones públicas, comercios y demás centros de trabajo. Un grito ruidoso y a la vez silencioso que exigía una vida libre de violencia machista.

Todos los grupos sociales de mujeres se sumaron, excepto uno: las trabajadoras del sector salud. Médicas, enfermeras, empleadas administrativas, de la limpieza, de los laboratorios, que por causas de fuerza mayor cumplieron su compromiso de cuidar y atender a los pacientes.

Fue alucinante. Nunca México había vivido un paro tan gigantesco. Menos de mujeres. Mucho menos de mujeres de todas las edades. Y menos en todo el país. Nada más, solo eso



#### 8 de Marzo, Día internacional de la mujer

Un día antes, la candente mañana del domingo ocho de marzo, la Ciudad de México asombrada contempló que miles de mujeres de todas las edades tomaron las calles, del Monumento a la Revolución al Zócalo.

Bastará decir: había legisladoras de todos los partidos políticos, cineastas, escritoras, pintoras, universitarias, abuelitas, estudiantes de preparatorias, vocacionales, colegios de bachilleres, amas de casa, defensoras de derechos humanos, activistas, integrantes de colectivas como "Madres en resistencia". Todas portando pañuelos morados o verdes, derrochando contagiosa unidad, empatía, sororidad, hermandad. Conmovió mirar a niñas de secundaria y hasta de primaria que asistieron a su primera marcha feminista. Nada que dudar, con certeza incontrovertible: fue una marcha memorable que gritó su hartazgo por las violencias machistas que golpean a las mujeres.

Era el mejor de los tiempos para la movilización feminista. Era el peor de los tiempos para las mujeres, castigadas por la violencia machista.

Sucedió así. Imágenes que han quedado impresas en la memoria colectiva. Todavía suenan los ecos de los dos días que conmovieron a México.



# LOS COMPROMISOS DEL GRUPO DE TRABAJO PLURAL

n febrero de 2020 quedó instalado el Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva; lo integran legisladoras de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Ha impulsado una agenda legislativa con los objetivos de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, lograr la paridad de género, reducir la brecha salarial con relación a los hombres y supervisar los presupuestos destinados a promover la igualdad sustantiva.

Puntualmente se alertó que durante un año de confinamiento social por la emergencia sanitaria del Covid-19, aumentó la otra pandemia: la violencia contra las mujeres y las niñas, porque las víctimas se ven obligadas a estar en los mismos espacios que sus agresores. Las agresiones crecieron 81 por ciento.

Lo más apremiante es erradicar las formas de violencia contra las mujeres y niñas, especialmente la extrema: los feminicidios, que entre 2015 y 2020 aumentaron 137 por ciento, cuatro veces más que el resto de los homicidios.

Por ello, el Grupo de Trabajo Plural elaboró la "Propuesta de tipo penal homologado del delito de feminicidio", a fin de unificar en todo el país el tipo penal de este delito; que se investigue, persiga, sancione y repare de la misma forma en toda la República. Lo contrario solamente ha incentivado la impunidad.

#### Puntos relevantes de la propuesta de homologación:

- Se retoma como base el tipo penal contenido en el artículo 325 del Código Penal Federal.
   Pero, a diferencia de la redacción actual, plantea que el delito se actualice con la concurrencia de una sola razón de género.
- Conducta principal: privación de la vida de una mujer por razones de género.
- Sanción: de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa y se contemplan circunstancias agravantes.
- Incorpora la circunstancia en el tipo penal de feminicidio, dado que en el ámbito local la mayoría de estos casos se imputan como homicidio en razón de parentesco.

También consideran dos agravantes: el uso de estupefacientes y que el sujeto activo sea integrante de corporaciones de seguridad, quienes están obligados a proteger a las ciudadanas y ciudadanos.

Propuesta presentada al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, quien propuso agregar un párrafo: "en la investigación de todos los hechos en los que se prive de la vida con violencia a una mujer, el Ministerio Público está obligado a constatar si existe alguna de las razones de género previstas en este artícu-

lo, para que, en su caso, se apliquen". Se trata de obligar al Ministerio Público a que cada vez que haya una muerte violenta de una mujer recurra a este tipo penal para que se aplique la mayor pena a quien cometa el delito.

Actualmente existen 33 tipos penales del delito de feminicidio -32 en los códigos estatales y uno del Código Penal Federal-.

El Código Penal Federal, en su Artículo 325, precisa: Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

#### Considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes siete circunstancias:

- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;



## SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

ntre los indicadores más relevantes para describir la situación de políticas de igualdad, autonomía física, económica y política de las mujeres en la vida nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH), están la Educación, cuyo enfoque se amplía al acceso igualitario a la enseñanza primaria, a la cobertura de la calidad educativa y las oportunidades para el aprendizaje permanente a cualquier edad, con importantes consecuencias para las mujeres y las niñas.

Salud y bienestar son otros propósitos, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a la cobertura universal de los servicios de salud, lo que garantiza una vida sana al promover el bienestar para todas y todos a cualquier edad. La ENIGH 2018 estima que menos de la mitad de las mujeres (44.1 por ciento) están afiliadas a una institución de salud.

La igualdad de género busca evitar la discriminación de niñas y mujeres con el fin de promover su avance y crecimiento económico. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020) señala que, si bien cada día hay más mujeres en el mercado laboral, todavía se observan desigualdades por regiones en sus derechos laborales en comparación con los hombres.

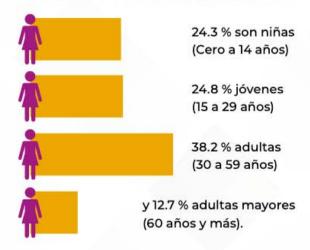
El indicador que con mayor frecuencia se usa para reflejar este avance social es la proporción de escaños representados por mujeres en el Parlamento (United Nations, 2018). En México se observa que en la LXIV Legislatura, del total de 500 escaños, el 48.2 por ciento lo ocupan diputadas y 51.8 por ciento, diputados (Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria, INFOPAL, 2019).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, destaca la importancia de que las mujeres ocupen más cargos públicos, lo que constituye un estímulo para alcanzar una mayor igualdad de género.

#### DATOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018. En México:

#### Residen 64.4 millones de mujeres:



#### **EDUCACIÓN**

60.6 por ciento de las mujeres de tres a 29 años asiste a la escuela mientras que en los hombres lo hace el 61.8 por ciento. En la población de 15 años y más, seis de cada 10 personas sin educación son mujeres.



En estudios de licenciatura o posgrado, casi es igual entre hombres, 50.8 y mujeres, 49.2 por ciento.



En el resto de los niveles de instrucción la presencia de mujeres supera a la de hombres.

#### SALUD

Estima que menos de la mitad de las mujeres, 44.1 por ciento, están afiliadas a una institución de salud.

Porcentaje de población con problemas de salud en los últimos cinco años que recibieron atención médica, por concepto de pago, según su sexo.



Concepto de pago	Total	Hombre	Mujeres
Consulta	45.8	47.2	44.6
Medicamentos	48.7	49.7	47.8
Estudios de laboratorio	9.4	8.8	9.9
Hospitalización	3.3	3.1	3.5
Instrumental médico	1.7	1.6	1.7
Otro	0.8	0.9	0.8

Nota: La suma de los porcentajes es mayor a 100 debido a que una persona pudo pagar más de un concepto. Se refiere a la población que declaró tener un problema de salud entre 2013 y 2018. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. Base de datos,

#### **EMPLEO**

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, del tercer trimestre de 2019). Reporta:

Las entidades que registran la menor participación de las mujeres en el mercado laboral son Chiapas, Veracruz y Querétaro, con tasas inferiores al 40 por ciento.

De acuerdo con los grupos de ocupación, el más alto porcentaje para las mujeres corresponde a las actividades relacionadas con el comercio: 25.4 por ciento.

El mayor porcentaje para los hombres se ubica en los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes: 31 por ciento.



De las mujeres que están en el mercado laboral, el 59.1 por ciento percibe hasta dos salarios mínimos y los hombres el 47.1; en contraste, las mujeres con ingresos superiores a cinco salarios mínimos son el 2.4, y 3.9 por ciento son hombres.

La población que realiza trabajo doméstico no remunerado se integra por 53.1 millones de mujeres y 44.8 millones de hombres.

De cada 10 personas de 25 años o más que trabajan como funcionarias, legisladoras y autoridades gubernamentales, cuatro son mujeres.

De las personas de 25 años y más que se desempeñan como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, el 34.7 por ciento son mujeres.

# Una Cámara de Diputados incluyente y con perspectiva de género

Con el fin de impulsar políticas a favor de la igualdad de género, la Cámara de Diputados cuenta con instancias que atienden los temas en esta materia: el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG), orientado a respaldar la labor legislativa, y la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), que implementa esta política en el personal de la Cámara.



I CELIG apoya en forma imparcial y oportuna el trabajo legislativo con información analítica: brinda servicios de apoyo técnico desde la perspectiva de género, a fin de que se enriquezca el trabajo parlamentario.

La UPIG, desde su creación en julio de 2016, impulsa el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, así como las políticas de igualdad sustantiva y no discriminación en la Cámara de Diputados.

Además, contribuye al avance de una cultura de igualdad y no discriminación, a la vez que establece acciones y mecanismos efectivos con el propósito de lograr ambientes libres de acoso u hostigamiento laboral y/o sexual.

Durante el periodo de 2017 a 2020 con base a las funciones establecidas para la UPIG en la Ley Orgánica del Congreso, el trabajo realizado constituye lo siguiente: en marzo de 2017 realizó el "Diagnóstico para conocer la situación de igualdad entre hombres y mujeres al interior de la Cámara"; en agosto del mismo año se elaboró el "Programa para la igualdad de mujeres y hombres" y en diciembre de 2020 el "Informe de Avances y Resultados: octubre 2016 a diciembre 2020".

Además, se impartieron diversos cursos, entre los que destacan "Igualdad de Género, Derechos Humanos para la Igualdad Sustantiva y Legislar con Perspectiva de Género", que inició en noviembre del 2020; en el 2018, se dio el Programa de Capacitación en materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y no Discriminación en el ámbito Legislativo

Entre las principales funciones del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) destacan:

- Analizar, dar seguimiento y evaluar lo referente a programas, además de los presupuestos y gasto etiquetado para mujeres.
- Coordinar y supervisar la integración de las bases de datos, estructurar sistemas de información que permitan diagnosticar la realidad en materia de adelanto de las mujeres e igualdad de género, propiciar indicadores, así como sustentar el trabajo de las comisiones legislativas en los temas relacionados en la materia.

Las principales adtividades de la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG) orientadas hacia el personal de órgano legislativo resaltan:

- Proponer ante las instancias competentes políticas laborales orientadas a la igualdad sustantiva, sin menoscabo de los principios de imparcialidad, objetividad, productividad, disposición y compromiso institucional.
- Colaborar con el CELIG en la elaboración de publicaciones y contenidos editoriales que consoliden el proceso de institucionalización e implementación de la perspectiva de género. además de la producción y sistematización de información.
- Contribuir a la formación y especialización del personal de todos los niveles.



#### Fortaleciendo la UPIG en la actual Legislatura

En la actualidad, en México hasta la desigualdad es desigual. No todas las mujeres sufren del mismo tipo de discriminación. En algunas es laboral, en otras por su color de piel, inclusive debido a su origen. Ante ello, es importante diseñar las políticas públicas adecuadas.

Uno de los mayores retos que tiene la Unidad para la Igualdad de Género en este 2021 radica en que esta área sea visible para las y los trabajadores de la Cámara de Diputados para que, ante todo, conozcan el lugar donde se atienden las denuncias por acoso laboral y/o sexual o discriminación.

Para ello, se tiene contemplado hacer un análisis a fondo y minucioso de las dificultades que encuentran las y los trabajadores en los diferentes niveles jerárquicos y áreas del Órgano Legislativo.

Asimismo, se realiza un diagnóstico mediante diferentes herramientas (encuestas, entrevistas y grupos de enfoque a legisladores y personal de Cámara), lo que permitirá comprender las dinámicas laborales, sociales e institucionales actuales que impactan en el desarrollo y desempeño profesional de servidores públicos, legisladoras y legisladores.

Los resultados permitirán diseñar un plan de trabajo ajustado a las necesidades específicas detectadas, a fin de corregir las deficiencias, es decir, darle atención prioritaria a las necesidades de los trabajadores.

Cabe señalar que la UPIG trabajará de manera coordinada con el CELIG para brindar el apoyo que requieran en materia de género la Comisión de Igualdad, el Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva, así como diputadas y diputados.



## NO SE DETIENE



Regulación en el manejo y disposición de residuos eléctricos y electrónicos Programas que prevengan afectaciones a la salud mental en el deporte



Inclusión del principio de igualdad de género en la Ley General de Acceso a la Información Pública.



Garantizar accesibilidad en el autotransporte federal a personas con discapacidad APROBAMOS REFORMAS A LAS LEYES EN MATERIAS DE:







Atención inmediata a delitos ambientales



### Reimpulsar a la UPIG. Necesario, que los empleados la conozcan: Graciela Báez

ombatir la desigualdad de las mujeres en el terreno laboral, investigar cómo y dónde se presenta este
comportamiento, y con ello, predomine la igualdad de
oportunidades en todas las áreas de la Cámara de Diputados; son parte de las acciones que reimpulsará la Secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, junto con Yuriria García
Núñez, Directora General de la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG), para que, el personal conozca y reconozca el trabajo que se realiza día con día dentro del Palacio Legislativo, con
perspectiva de género.



Secretaria General de la Cámara de Diputados Graciela Báez Ricárdez la Cámara de Diputados aprobó y publicó los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación, y del Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

"Lo importante es que las personas sepan que hay un espacio al que pueden acudir si tienen un problema de esta naturaleza; estamos abiertos a recibir las denuncias y canalizarlas a través de la Unidad de Género y la Contraloría Interna. Yo estoy personalmente dando seguimiento a estos casos que son de interés para evitar que se siga dando este tipo de conducta, apoyar a las víctimas y protegerlas".

Se necesita de un programa con acciones concretas que aporte resultados a corto plazo y pueda haber avances significativos en cada área de la Cámara de Diputados.

En entrevista, Graciela Báez, precisó que desde la Legislatura anterior se han realizado esfuerzos para resolver conflictos de igualdad de género, entre los que destacan la impartición de cursos de capacitación en la materia.

Puntualizó que la UPIG tiene como su principal función, la de atender a la plantilla laboral de la Cámara de Diputados, cuyas atribuciones están establecidas en la Ley General del Congreso, "qué podemos hacer para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, cómo hacer para empoderarlas, para apoyarlas, sin menoscabo del trabajo que realicen los legisladores; es muy concreto el trabajo".

Asimismo, con el apoyo del CELIG apoya las necesidades de diputadas y diputados, de incorporar la perspectiva de género en las iniciativas que trabajen, es aquí en donde ya se cuenta con un cuerpo técnico de especialistas en materia de género.

La Secretaria General detalló que una de las cuestiones pendientes de la UPIG es acercarse a cada una de las áreas de la Cámara de Diputados para identificar necesidades y apoyar de manera puntual.

Uno de los grandes logros es que el año pasado se publicaron los Lineamientos de Acoso Sexual y Laboral, texto derivado de un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el que se establecen las bases para dar cumplimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En dicho documento se define la instauración de una Oficina de Atención a Denuncias, que tendrá personal especializado para la atención inmediata y urgente de las personas que lo necesiten, lo que incluye apoyo médico, psicológico y jurídico

"Una de las tareas más importantes: difundir el trabajo y la existencia de este espacio para que las compañeras, pero también los compañeros que sufran de algún tipo de discriminación o de abuso, se acerquen y presenten su denuncia", enfatizó.





## El impacto del teletrabajo

#### en la productividad legislativa

os datos duros de la producción legislativa del 1 febrero al 15 de diciembre de 2019 contra el mismo lapso de 2020 en que se inició el confinamiento, arrojan un panorama general donde se incrementa la presentación de propuestas, pero se reduce levemente su aprobación, excepto en puntos de acuerdo, donde cae drásticamente a menos de la mitad.

Con base en el análisis de datos del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). se puede determinar que hubo incremento de 27.3 por ciento en la presentación de iniciativas, y casi se duplicó los puntos de acuerdo; fue levemente inferior la aprobación de leyes o decretos (3.5%) en el año de la pandemia, pero la validación de puntos de acuerdo se redujo drásticamente a un 44.5 por ciento, de lo que avaló el Pleno el año anterior.

En retrospectiva, hay que recordar que el recinto de San Lázaro cerró sus puertas debido a la pandemia el 28 de marzo de 2020. El mundo está lidiando con un virus letal y México hizo lo propio mediante el diseño de protocolos de sana distancia para frenar el contagio. Se redujo al mínimo la presencia de empleados y el trabajo legislativo se llevó a cabo bajo una nueva modalidad semipresencial, tanto en comisiones como en el Pleno, para cumplir cabalmente con sus facultades constitucionales y legales de ámbito legislativo y de control de los otros poderes del Estado.

Se estableció un sistema de sesiones semipresenciales a través de un Reglamento¹ aprobado el 1 de septiembre del año pasado, a fin de regular la presencia mínima requerida de legisladores, durante la contingencia, aprovechando tecnologías digitales y plataformas de comunicación grupal.

Solucionada la parte legal, la Cámara transpoló su actividad a una nueva realidad: el trabajo a distancia o el teletrabajo.

#### Dictámenes por consenso

Con datos de INFOPAL al 23 de enero de 2021, en lo que va de la LXIV Legislatura se presentaron cinco mil 868 iniciativas, de las cuales se han aprobado 783.

Pero si comparamos la producción legislativa de los periodos ordinarios, extraordinarios y recesos, del 1 febrero al 15 de diciembre de 2019 contra el mismo lapso en que se inició el confinamiento² y el uso obligado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en relación a las iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de 2020, fue de dos mil 180 y dos mil 775, respectivamente; es decir, se incrementó 27.3 por ciento la producción legislativa.

#### Teletrabajo en Europa y EU

I teletrabajo representaba el 30 por ciento en Dinamarca, los Países Bajos y Suecia; 10 por ciento en la República Checa, Grecia, Italia y Polonia. En Estados Unidos era de un 20 por ciento; representaba 16 por ciento en Japón y solo 1.6 por ciento en Argentina.

Como resultado de las medidas de aislamiento decretadas por los gobiernos, casi cuatro de cada 10 empleados en Europa comenzaron a teletrabajar. El aumento más significativo se dio en los países más afectados por el virus y en los que el teletrabajo estaba bien desarrollado antes de la pandemia.

En Finlandia, cerca del 60 por ciento de los empleados pasaron a trabajar desde casa. En Luxemburgo, los Países Bajos, Bélgica y Dinamarca, más del 50 por ciento; en Irlanda, Austria, Italia y Suecia, alrededor del 40 por ciento de los empleados teletrabajaban.

#### Cámara de Diputados legaliza el teletrabajo

l 8 de diciembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 311 y adicionó el capítulo XII BIS de la Ley Federal de Trabajo para regular el teletrabajo, al que definió como "una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del patrón, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación".

El dictamen considera al teletrabajo como una estrategia integral para hacer frente a los problemas medioambientales, de congestión urbana, y promover oportunidades de trabajo más incluyentes.

En el texto se incluyen datos de la CEPAL entre el primer y segundo trimestre de 2020, donde se señala que el tráfico de sitios web y uso de aplicaciones relacionadas con el teletrabajo en el mundo, aumentó 324 por ciento. En México, según datos de la Facultad de Psicología de la UNAM, 70 por ciento de la actividad productiva se realiza con teletrabajo.

Las regulaciones establecen que los patrones deberán aportar medios, recursos y herramientas necesarias a fin de cumplir con el trabajo, además de capacitación y asesoría para el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se considera teletrabajo cuando la persona labora al menos 40 por ciento del tiempo desde su casa.

Los empleados tendrán, a su vez, el cuidado, guarda y conservación de los insumos que se les proporcionen para sus labores, respetando las disposiciones en seguridad y salud en el trabajo y la protección de datos utilizados en el desempeño de sus actividades, entre otras.

<sup>1</sup> http://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-reglamentoque-aplicara-la-camara-de-diputados-en-sus-sesionesordinarias-y-extraordinarias#gsc.tab=0

<sup>2</sup> NOTA: Aunque el confinamiento se inició a finales de marzo de 2020, por razones prácticas se tomará desde el 1 de febrero al 15 de diciembre de 2020, para comparar el mismo lapso de 2019

#### INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN LA LXIV LEGISLATURA

	Prime	er Año			Segun	Tercer Año			
ler PSO - I AÑO	1er PSO - I AÑO	20 PSO - I AÑO	20 REC - I AÑO	1er PS AÑO	1er REC - II AÑO	20 PSO - II AÑO	20 REC - II AÑO	1er PSO - III AÑO	1er REC - III AÑO
739	38	756	373	1051	87	1146	623	1006	49

Fuente: INFOPAL

Utilizando el mismo comparativo con relación a puntos de acuerdo, tenemos que para 2019 fue de 2 mil 119 contra 4 mil 094 en 2020, una diferencia de mil 975, es decir, casi se duplicó la producción (93.2%).

#### PROPOSICIONES PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN LA LXIV LEGISLATURA

Primer Año					Segun	Tercer Año			
1er PSO - I AÑO	1er PSO - I AÑO	2o PSO - I AÑO	20 REC - I AÑO	ler PS AÑO	1er REC - II AÑO	20 PSO - II AÑO	20 REC - II AÑO	ler PSO - III AÑO	ler REC - III AÑO
701	51	525	1052	542	271	1111	2267	716	280

Fuente: INFOPAL http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_proposiciones\_origen\_status\_con\_ligaslxiv.php

En el mismo periodo que se analiza de 2019, se aprobaron 205 dictámenes con proyecto de ley o decreto contra 192 de 2020, 13 (3.5%) menos, en el año de la pandemia. Hubo una leve diferencia, considerando el periodo de adaptación a la nueva realidad con el uso de nuevas tecnologías y el trabajo a distancia.

#### DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA

Primer Año							Segundo Año					Tercer Año		
ler PSO - I AÑO	ler REC - I AÑO	1 PEXT - I AÑO	20 PSO - I AÑO	20 REC - I AÑO	1 PEXT- 2 REC-I AÑO	2 PEXT- 2 REC-I AÑO	3 PEXT- 2 REC-I AÑO	ler PSO - II AÑO	20 PSO - II AÑO	20 REC - II AÑO	1 PEXT- 2 REC-II AÑO	2 PEXT- 2 REC-II AÑO	3 PEXT- 2 REC-II AÑO	1er PSO - III AÑO
23	1	1	99	6	1	10	1	88	51	2	4	1	6	128

Fuente: INFOPAL http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_dictamenes\_ld\_con\_ligas\_lxiv.php

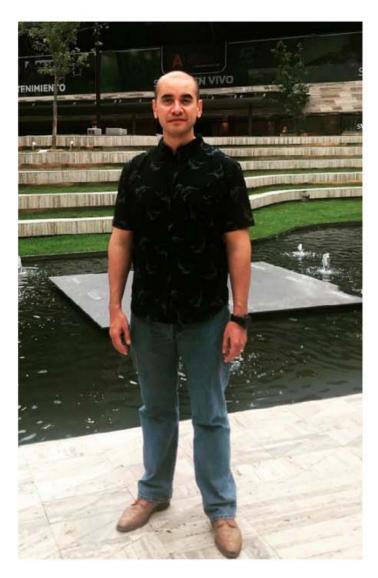
En cuanto a los puntos de acuerdo dictaminados, se aprobaron en ese lapso 581 contra 258 del siquiente año. Aquí la diferencia fue de 323 menos en 2020, es decir, se redujo en 44.5 por ciento con relación al año anterior.

#### DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA

Primer Año					Segun	Tercer Año			
1er PSO - I AÑO	1er PSO - I AÑO	20 PSO - I AÑO	20 REC - I AÑO	ler PS AÑO	1er REC - II AÑO	20 PSO - II AÑO	20 REC - II AÑO	1er PSO - III AÑO	1er REC - III AÑO
44	30	124	337	120	127	74	97	87	38

FUENTE: INFOPAL http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\_leg/cuadro\_dictamenes\_pa\_con\_ligas\_lxiv.php

Los datos duros de la producción legislativa del 1 de febrero al 15 de diciembre de 2019 contra el mismo lapso de 2020, cuando se inició el confinamiento, arrojan un incremento de 27.3 % en la presentación de iniciativas de ley, y casi se duplicó la presentación de puntos de acuerdo (93%); en tanto que la validación de dictámenes con proyecto de ley o decreto se redujo levemente (3.5%), mientras que la aprobación de puntos de acuerdo tuvo una reducción de casi la mitad (44.5%) de lo validado por el Pleno en 2019.W



Como director general de Apoyo Parlamentario, Mariano David Mora Hernández conoce a fondo la dinámica del trabajo legislativo y nos da una interpretación más precisa de cómo se llegó a este resultado.

Explica que con la pandemia se implementaron dinámicas de aprobación de dictámenes por consenso, donde todas las fuerzas políticas confluyen en dar su anuencia para una iniciativa o punto de acuerdo, de tal suerte que en cada sesión podían salir seis u ocho dictámenes desahogados en forma muy rápida.

Los acuerdos para procesar dictámenes por consenso se toman en la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), donde se integran todos los coordinadores de los grupos parlamentarios. En el Pleno, añade, la comisión que presenta el dictamen expone la fundamentación; el autor de la iniciativa que generó ese documento hace una presentación hasta por cinco minutos, de tal suerte que se reducen mucho los tiempos de discusión y aprobación en tribuna, al no haber oradores en contra ni reservas. El proceso se reduce a 15 o 20 minutos, ya que el documento fue conocido y distribuido previamente.

"Ese procedimiento contrasta con otros más deliberativos por las posturas en contra y a favor, como fue la discusión del Presupuesto 2020, donde se tuvieron registros históricos de tiempo de intervenciones y presentación de reservas, que en este caso fue de mil 500. Ahí nos damos cuenta de qué tan largo puede ser el proceso de aprobación de una ley o decreto, o puede tomar unos minutos si todas las fuerzas están de acuerdo", señala.

"El formato de aprobación de los dictámenes de consenso se empezó a tejer en el segundo año, pero se acrecentó esta situación cuando ocurrió la pandemia. También el trabajo de las comisiones migró a las plataformas tecnológicas, lo cual facilitó mucho sus reuniones.

"Cada comisión tiene más de 30 integrantes, lo cual dificulta asegurar un quórum físico porque muchos diputados vienen de otros estados; eliminada la barrera de la participación presencial de los diputados y dando pauta a las herramientas tecnológicas, es más fácil llevar a cabo labores de dictaminación de manera sencilla."

También comenta sobre las nuevas herramientas que diseñaron el área de Tecnologías de la Información y la de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados para facilitar el voto electrónico que se utiliza tanto en las reuniones de las comisiones como en el salón de sesiones.

Esta nueva tecnología facilita mucho los trabajos y se generan importantes ahorros en los traslados del personal y de los diputados. Con el trabajo a distancia y el uso de nuevas herramientas tecnológicas, la Cámara de Diputados ha ganado en eficiencia en el procesamiento de sus trabajos, concluye Mora Hernández.

# Un planeta silencioso... y menos contaminado



car que el teletrabajo mejora sustancialmente la calidad de vida y aumenta el rendimiento, pero aquí les dejamos algunos testimonios de cómo se ha

vivido el teletrabajo por algunas personas.



Aída Reportera en la revista *Cámara* 

Para ella, trabajar desde casa ha sido positivo, porque está más cerca de su familia, desayunan y comen juntos y pueden charlar sin prisas. Estar en la oficina, lejos de su hijo, era motivo de preocupación. Dice estar agradecida por la oportunidad de trabajar en casa.

Se ahorró el estrés de la mañana que, como la mayoría, tiene que levantarse temprano, bañarse, tomar un desayuno ligero y abordar el Metro. Ahora que está en casa, más relajada, ya no importa la ropa que usa, dispone de 20 minutos para hacer ejercicio y no tiene que levantarse dos horas antes para hacerlo. "Todo eso abonó a que fuera más productiva."

—Aunque la administración del tiempo depende de cada quien, uno puede acabar en el caos si no se organiza, y quizá trabajar hasta fines de semana. Trato de respetar los horarios de trabajo y a veces termino más temprano, cosa que en la oficina no sucedía.

"Estando en casa a veces nos dejamos llevar por el relajamiento, por la inercia, ya no preocupa la ropa que vamos a usar. Subí un poco de peso, porque tienes la cocina a la mano; en la oficina no tienes donde guardar el yogurt o la gelatina, aunque sí puedes tener los dulces o las galletas".

Habla de los inconvenientes: A veces se cuelan ruidos de la calle o de la vecina de arriba que da clases de baile y cuando estoy en conferencia solo cierro la ventana.

Aída se ahorró los pasajes y la comida, pero también tuvo gastos extra porque debió comprar una impresora y una silla secretarial. Evaluando todo "creo fue más el ahorro".

—En cuanto al trabajo, creo que he cumplido en tiempo y forma. La productividad se da cuando cumples con tus objetivos de trabajo y no en cuántas horas cubres de manera presencial en cierto lugar; cumplo con mis objetivos al realizar más trabajo, que estar en la oficina y no hacerlo, cumpliendo cierto horario. Soy productiva cumpliendo con mi trabajo en tiempo y forma, y no hacer ocho horas en la oficina con tiempos perdidos, cumpliendo horarios. Lo mejor es que se vean los resultados.



Omar Realiza gestiones administrativas para contratos de prestadores de servicios de freelance

Independientemente de la situación que es muy crítica y hay gente que la está pasando muy mal por la pandemia, para mí ha tenido sus ventajas no ir todos los días a la oficina. Voy dos o tres días a la semana, dice Omar al iniciar la charla.

"El trabajo administrativo es absorbente. Hay que salir temprano y regresar tarde a casa y las horas de convivencia en familia son pocas. Trabajar en casa ha sido benéfico porque podemos comer o almorzar juntos".

Menciona que, además, está la ventaja de tener cerca a los papás, procuran verse y convivir con la familia cercana. "No gasto en gasolina, puesto que tampoco tengo que llevar a mis hijas a la escuela. Tampoco he tenido que gastar en alimentos fuera de casa. Creo que económicamente ha habido ahorro.

"No obstante, me preocupa la cuestión anímica de mi papá porque él es hiperactivo y el encierro le ha pegado mucho, incluso físicamente porque ha empezado con muchas dolencias; en parte es sicológico porque le ha afectado no ir a trabajar y si no sale no genera ingresos. Casi un año de no salir le ha afectado mucho económicamente. Con lo que me estoy ahorrando tengo que apoyarlo; digamos que mi ingreso lo distribuyo de otra manera, no lo puedo dejar solo. El otro que me preocupa es mi hermano que va a trabajar normal, y el riesgo de contagio es preocupante".

Omar, como mucha gente, ha batallado con la señal de internet que no permite una conexión confiable.

—En cuanto al equipo no hubo problema. A mí me gusta la música y en mi estudio tengo una computadora y todo el equipo muy actualizado porque lo utilizo para la grabación, para la edición. Y desde la secundaria, mis hijas tienen sus computadoras donde organizan sus propios archivos. Así que cuando empezaron las clases en línea solo tuve que acondicionar espacios. Los primeros me-

ses de pandemia trabajaban en sus recámaras; eso no me gustó porque se levantaban tarde. Así que bajé un escritorio del estudio a la sala.

Explica que desde que acondicionó espacios tienen la disciplina de levantarse temprano, arreglarse, peinarse y bajar a tomar sus clases

—Ahí las puedo ver, supervisar y ponerles la atención que se requiere. En sus cuartos no ponían mucha atención. Lo único que tuve que comprar fue una silla más cómoda porque mi hija de secundaria pasa bastante tiempo sentada.

Considera que con el confinamiento y la educación a distancia, los padres tuvieron que acercarse más a sus hijos para ayudar en la tarea, con los temas que se les dificultan o las materias que no entienden bien, "porque normalmente delegamos esa parte en la escuela". El problema, dice, es cuando el papá y la mamá trabajan y no hay mucho tiempo para vigilar esa situación y siento que ha sido mucho el trabajo que han hecho los alumnos en casa.



Ricardo Diseñador de la revista Cámara

Pensé que serían dos o tres meses que estaríamos haciendo home office, cuenta Ricardo.

-Tengo una Mac portátil para diseñar, un poco desfasada de la tecnología actual, así que le di mantenimiento y compré memoria para que fuera más rápida y me aguantara el tiempo que pensé duraría la pandemia.

"Cuando el aislamiento se prolongó, me di cuenta de las complicaciones de tener que enviar el trabajo por correo, porque no es lo mismo grabar un archivo en una USB para que el jefe revise la revista o el intercambio de archivos entre nosotros como diseñadores que estamos a un metro de distancia, eso es muy rápido, que enviar archivos muy pesados por correo, con una computadora que se tarda en procesarlo. Empecé a sentir la presión.

"Finalmente tuvimos la posibilidad de usar el equipo de la oficina que son máquinas muy potentes y muy caras, y se tuvo que asumir la responsabilidad del equipo, que se lo pudieran robar, incluso en el traslado. Con este equipo tuvimos menos presión que cuando empezamos".

Ricardo se ahorró lo del transporte porque vive en el Estado de México y allá el costo del pasaje es caro. En comida no, porque siempre llevaba al trabajo.

 Aquí hago la comida a la hora que lo necesito; antes implicaba levantarse temprano para cocinar lo que me llevaría para todo el día. Ahora puedo levantarme a una hora tranquilamente y empezar a trabajar. Me fui acoplando poco a poco.

"Anímicamente no me ha afectado tanto el encierro porque me cambié a una casa más ventilada, iluminada, con un parquecito en la esquina donde

puedo caminar. Para mi familia fue muy bueno este cambio porque estábamos juntos. Mi mamá se entretenía en cuidar sus plantas y mi papá se inventó un montón de tareas arreglando y pintando. Eso los mantenía activos.

"Intento llevar el mismo horario del trabajo con intervalos para otras actividades que me distraigan y relajen, pero lo mío es trabajar bajo presión: ir al trabajo, la prisa, las reuniones, el ir y venir en el metro, mi organismo asimila positivamente esa actividad.

"Una vez perdí un empleo donde siempre estaba en movimiento; andaba de un lugar a otro, tomaba fotos, cubría eventos y cuando me despidieron ya no me levantaba a la misma hora. Al principio era relajado y descansé dos semanas o tres semanas, pero cuando entró el periodo de apaciquamiento, toda esa energía no liberada en la chamba se fue acumulando y me causó mucha ansiedad".

Con el confinamiento estuvo como dos meses bien, pero Ricardo ya quiere regresar.

—A mí me funciona ir a la oficina; en el trayecto me distraigo, me refresca las ideas antes de llegar a trabajar; a la hora de salir, iba al gimnasio y llegaba a mi casa sin estrés con la familia. Ahora, estar tanto tiempo con la familia se vuelve estresante; es cierto, es más tiempo con ellos, pero qué tanto tiempo es de calidad. Cuando estoy trabajando no quiero ser interrumpido, cuando son las reuniones no quiero ruido.

Ricardo se contagió de Covid el año pasado y se le estigmatizó por eso, como si él y solo él hubiese sido el responsable.

—Se estigmatiza al que estuvo contagiado, no importa si han pasado meses; ni siquiera te miran a la cara, como si con la mirada los fueras a contagiar. Había un vecino al que nunca vi con cubrebocas; dejé de verlo como un mes que estuvimos en cuarentena, ya cuando salí lo vi por primera vez con cubrebocas. Una vez se me acercó y no lo traía puesto, me dijo "espérame", se metió a su casa y cuando salió ya lo traía puesto.

Puedes contagiarte casi con cualquier cosa y los alimentos no se pueden sanitizar. Quizá quieran desinfectar las tortillas una por una, dice divertido.

## Escuela, trabajo y familia en un mismo espacio

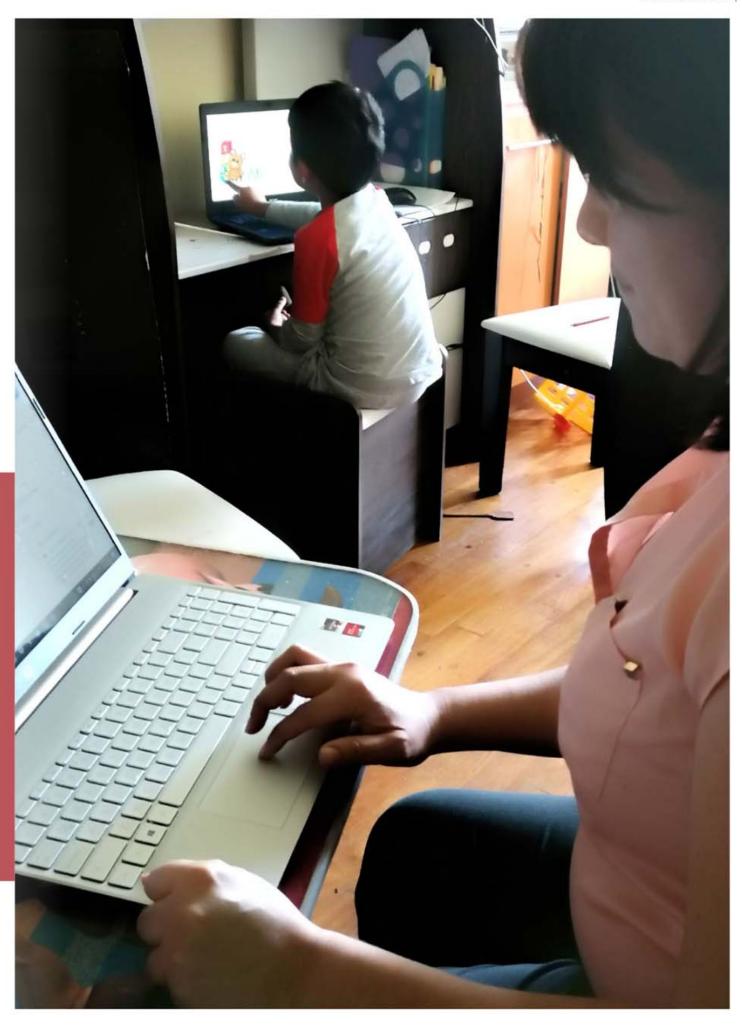
partir del 20 de marzo de 2020 comenzó el cierre de escuelas a causa del Covid-19. Niñas, niños y adolescentes tuvieron que continuar su educación en línea, creándose un ambiente en el que se interpoló lo escolar, laboral y familiar en un mismo espacio, con incidencias de tipo económico, tecnológico, formativo, cognitivo y de estrés, lo que conforma esta nueva realidad que se vive en el país.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio respuesta inmediata a la contingencia, mediante el diseño de tres herramientas para continuar el ciclo escolar en los meses que siguieron a la suspensión de clases. Recurrió a las Tecnologías de la Información y la Comu-

nicación a fin de generar durante el confinamiento ambientes de enseñanza virtual que suplieran a las aulas.

Una de esas herramientas fue "Aprende en casa", que se utiliza para continuar las clases por cada grado escolar mediante Internet y canales de televisión abierta con cobertura nacional, para niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Ese modelo de educación a distancia opera bajo una especie de *streaming* porque la información se almacena en una plataforma que, aunque está programada, se pueden revisar las grabaciones en cualquier otro momento para cumplir con las actividades y tareas.





A pesar de la rápida respuesta de la SEP, la presencia virtual de las y los educadores no es constante, porque el alumnado se conecta unas dos o tres veces a la semana, según los resultados de la encuesta realizada por la propia secretaría.1

El alumnado requiere comunicarse a diario con sus maestros, pero en México, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), solo 44.3 por ciento

de los hogares tiene equipo considerable de alumnos tende computación y únicamente 56.4 por ciento está conectado a Internet. En el ámbito rural, las cifras son considerablemente menores: 20.6 y 23.4 por ciento de los hogares cuentan con computadora y conexión a Internet, respectivamente.

El programa "Aprende en Casa" tiene su principal soporte en la televisión, porque 92.5 por ciento de los hogares mexicanos tiene este servicio (INE-GI, 2019)<sup>2</sup>, pero una cantidad drán que continuar sus estudios mediante tareas impresas o cuadernillos distribuidos por la SFP.

Una gran carencia de la educación virtual es que no hay interacción ni diálogo; se dificulta wla convivencia entre niños de la misma edad, así como el aprendizaje colectivo, más cuando el confinamiento prolongado les causa ansiedad.

El espacio escolar o para el aprendizaje se reduce a la sala, el comedor, la recámara o cualquier otro lugar dentro o fuera de la casa. Muchas veces están

https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sepno-2-se-prepara-un-regreso-seguro-a-las-aulas-que-brinde-certeza-a-la-comunidad-escolar-sep?idiom=es

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 https://www.inegi.org.mx/ programas/dutih/2019/



solos porque los padres trabajan fuera del hogar y se quedan al cuidado de la abuela; o están solos porque la madre hace home office y trabaja, mientras que las hijas o hijos se conectan con el docente, al otro lado de la línea, en el mejor de los casos. No obstante, esta condición los podría estar preparando para adquirir una mayor autonomía e independencia, pero aún es muy pronto para saberlo.

Otra complicación es cuando hay una sola computadora familiar y uno de los padres debe estar conectado la mayor

parte del tiempo y dos o tres hijos también. Adquirir equipos extra implicó gastos no contemplados. Las computadoras usadas que se pueden adquirir a bajo precio en las tiendas de empeño se vendieron rápidamente: otros establecimientos de equipos electrónicos estuvieron abiertos de manera intermitente.

Salvados esos obstáculos. hubo que lidiar con los distractores, como el ruido del interior y el exterior, las interrupciones de los miembros de la familia entre sí v las labores domésticas cotidianas: una labor interfiere con la otra.

Desde el inicio de la pandemia, los padres o abuelos han asumido el rol de docentes para apoyar a los pequeños mientras están en línea o en las tareas que les dejan, pero en su mayoría no tienen una instrucción mayor a secundaria; es decir, 59.1 por ciento de la población a nivel nacional que debe hacerse cargo de la educación de sus hijos cuenta con secundaria incompleta (INEGI, 2015)3 . Así entonces, gran cantidad de padres no pueden acompañar los esfuerzos de sus hijos por falta de tiempo, de conocimientos o incapacidad para transmitirlos.

Con todo ello, el riesgo de deserción es alto porque, ante la falta de recursos de las familias, miles de jóvenes se integran al mercado laboral de manera anticipada, si se considera, además, que miles de padres de familia perdieron el empleo.

De acuerdo con el INEGI. 3.3 millones de niñas y niños de cinco a 17 años de edad trabajan en diversas actividades económicas; algunos no cumplen la edad mínima para laborar, otros realizan un trabajo peligroso y más de la mitad no asiste a la escuela.4 Estas cifras podrían aumentar.

El PNUD advierte que el cierre de escuelas conlleva al abandono escolar, sobre todo en los alumnos de condición socioeconómica más frágil. Planteó que 1.4 millones de estudiantes mexicanos no regresarían a clases en el curso escolar 2020-2021, y que 15.5 por ciento tampoco continuarían sus estudios en el nivel medio superior (ONU México, 2020).5

El escaso conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los docentes los obligó a capacitarse sobre la marcha en el uso de tecnologías en procesos pedagógicos; incluso, crearon sus herramientas y materiales didácticos, pero "se hace necesario replantear el currículo actual para educación básica, lo mismo que las prácticas docentes, para centrarse en nuevos modelos educativos capaces de afrontar no sólo una crisis como la actual, generada por la pandemia de Covid-19, sino como opciones viables para formar para la vida, para la ciudadanía y la solidaridad (Navarrete, Manzanilla, Ocaña, 2020) ".

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>De acuerdo con el Inegi, 5.8% de ellos no tiene instrucción, 10.4% cuenta con primaria incompleta, 15% con primaria completa, 4.2% con secundaria incompleta y 23.7% con secundaria completa (INEGI, 2015, s/n)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Estadísticas a propósito del día mundial contra el trabajo infantil (datos nacionales) https:// www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/ aproposito/2019/infantil2019\_Nal.pdf

<sup>5</sup> https://coronavirus.onu.org.mx/en-mexico-14-millones-de-estudiantes-no-regresaran-aclases-este-ano-por-la-pandemia

## Primero, proteger la vida: Adela Piña



El Gobierno está generando una serie de convenios con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para ampliar el uso de canales adicionales bajo el esquema de multiprogramación. El propósito es lograr mayor cobertura y mejores horarios para acceder al contenido del programa educativo Aprende en Casa, pero gran parte de los recursos económicos se aplican fundamentalmente para proteger la vida y adquirir las vacunas contra este virus.

Es la postura de la diputada Adela Piña Bernal, quien coincide con la política educativa y de salud aplicadas por el Gobierno Federal. "La Secretaría de Educación Pública (SEP) continúa en la ruta de generar acuerdos y convenios con distintas compañías a fin de lograr la conectividad a nivel nacional para llegar hasta los municipios y rancherías, porque hay lugares que no sólo carecen de acceso a Internet, sino a la luz eléctrica". Se ha logrado en algunos estados. pero ciertamente no será un proceso rápido; sin embargo, el compromiso del Gobierno es instalar redes de telecomunicación en todo el país.

La presidenta de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados señala que al inicio del confinamiento la SEP estableció una primera etapa del programa Aprende en Casa –con adecuaciones incorporadas en la segunda y tercera etapas–, que se difunde a través de programas de televisión de contenido educativo, bajo la premisa de que casi 93 por ciento de hogares en México cuenta con televisor, de tal suerte que los educandos pueden seguir la programación a través de este medio.

"El acceso a las tecnologías de la información es muy limitado y, en efecto, la brecha digital se traduce en que solamente 45 por ciento de los hogares tiene un equipo de cómputo y 57 por ciento tiene conexión a Internet; en el ámbito rural las cifras son menores. Aquí es donde se ha dado una sinergia entre el gobierno, maestros y padres de familia para apoyar la labor educativa.

"De acuerdo con información de la SEP, hubo un salto cualitativo en el uso de herramientas digitales, porque durante la primera etapa de Aprende en Casa, tanto padres como alumnos y maestros –alrededor de 800 mil– se estuvieron capacitando en el uso de nuevas plataformas educativas. Lejos de pensar que dadas las

enormes carencias esto no sería posible, se hizo un gran esfuerzo con avances significativos en este terreno."

Piña Bernal destacó el trabajo en la Cámara de Diputados en cuanto a la reforma a la Ley General de Educación, aprobada en 2019.

—Hay un capítulo XI de la Ley dedicado a "las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando". El primer artículo de ese capítulo establece que:

Artículo 84. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población.

Las tecnologías de la incomunicación, formación, conocimiento v aprendizaie digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos. incluidos los libros de texto gratuitos.

El artículo 85 le ordena a la SEP establecer una Agenda Digital Educativa. Estos artículos sirvieron de base normativa para impulsar el programa de gobierno Aprende en Casa, comenta la diputada de Morena.

### ALUMNOS MÁS HÁBILES EN USO **DE TECNOLOGÍAS**

No hav vuelta atrás. El nuevo modelo educativo será distinto a lo que estábamos acostumbrados, donde parecía que los centros escolares eran los únicos espacios para aprender; hov sabemos que no es así, hemos aprendido en casa, quizá no de la misma manera porque falta esa relación humana con la calidez que se necesita entre maestro y alumno, pero han adquirido otras capacidades v los alumnos han ido avanzando: son más hábiles en el uso de tecnologías, afirma la diputada Piña Bernal.

"Una vez que regresemos, tendrán una educación mixta, esto es, presencial y semipresencial, pero también con el uso fundamental de la tecnología. No podemos regresar a la educación tradicional; dimos un salto cualitativo que quizá en otras circunstancias no lo



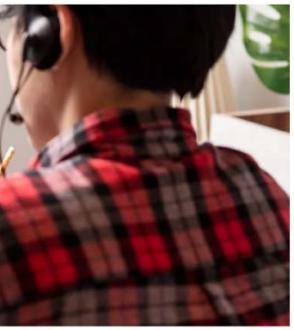
gramos ante la necesidad im- porque cuentan con una serie perante de garantizar el dere- de reforzamientos de los contecho a la educación que tienen nidos educativos. las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.

digitales, la creatividad y la innovación que muchos maesñanza-aprendizaje".

que la formación de los educan- las desarrollen".

hubiéramos hecho, pero lo lo- dos va más allá del programa

"No es únicamente dejar al niño frente al televisor; des-"Me parece que entre todos pués viene el trabajo, la creatilos males que se nos han veni- vidad y el fortalecimiento que do encima en estos últimos me- los maestros dan a los eduses, lo positivo y rescatable es la candos, mediante los libros de adaptación que se ha observa- texto, WhatsApp, correo elecdo a los cambios tecnológicos, trónico o conexión en Zoom. al trabajo remoto, los entornos Los maestros le dan continuidad y apoyan estos contenidos para fortalecerlos. Digamos tros han puesto en práctica que se complementa, porque para darle solución al problema es muy difícil que donde no de la relación con sus alumnos hay señal se pueda sustentar y mantener el proceso de ense- todo el contenido educativo con el programa Aprende en Cuestionada sobre algu- Casa, y los maestros están hanas críticas en el sentido de que ciendo su mayor esfuerzo por Aprende en Casa únicamente visitar en pequeños equipos adecuó los contenidos educati- aquellos lugares donde viven vos que se imparten en el aula sus alumnos, para dejarles ala un ambiente virtual, explicó gunas actividades y que ellos



### **EDUCAR PARA LA VIDA**

Si pensamos que únicamente con el programa Aprende en Casa es suficiente, estamos muy lejos de educar para la vida, porque tiene que ver con el desarrollo de habilidades, competencias, pensamiento crítico para que los niños aprendan y resuelvan situaciones cotidianas como la pandemia que enfrentamos, asevera Piña Bernal.

Este concepto está plasmado en el artículo 3º constitucional, "ahí está la base de los contenidos, los planes y programas de estudio. Cuando reformamos este artículo lo centramos en el paradigma de educar para la vida, y una serie de elementos que debía contener de manera obligatoria, de materias que debían contener la educación, sea presencial o semipresencial, a distancia, pero con el eje fundamental de educar para la vida."

base normativa en las reformas de la Lev General de Educación (LGE) de 2019, que en rresponsabilidad de los padres de familia.

estaríamos en una situación como esta, y en ese artículo se estableció que los padres de de la educación de sus hijos su derecho a la educación.

y ahora más que nunca están respondiendo a esa demanda, algunos más comprometidos que otros. Buscan al maestro, envían sus tareas por correo, se conectan en Zoom, donde se

puede, llevan las actividades que los maestros les dejan en reconocimiento a maestros y anuncios pegados en los centros escolares. Luego pasan, revisan, y las realizan con sus alumnos. Todos participan y colaboran en el proceso de enseñanza de los niños y de las niñas".

De acuerdo con las reformas a los artículos 3° v 4° constitucionales, se otorgan 11 millones de becas para los distintos niveles educativos, de los cuales, 6.7 millones de apoyos son para niños en preescolar, tualizando, dijo, porque cuando primaria o secundaria.

"Este es un tema que se deja al margen, pero se entregan estos apoyos para paliar ciertas carencias de los estudiantes. El objetivo de las be-

El papel de los padres tam- cas es que sean usadas para lo bién está sustentado en una que requiere el estudiante, por eiemplo, para la conectividad de su teléfono.

"Ya teníamos un diagnóssu artículo 31 se refiere a la co- tico del sistema de salud y del educativo, que estaban en total abandono, pero con la pande-"Nunca pensamos en que mía se evidenciaron aún más estas carencias. Se ha buscado la manera de revertir esta situación y apoyar a los estudiantes familia son corresponsables para que continúen ejerciendo

> "En la brecha digital son más notorias las desigualdades de la población, pero se están haciendo esfuerzos muy importantes y cada vez más claros para invertir en educación, en becas, en ampliar las redes de conectividad de Internet."

> > Por último, dio su apoyo y maestras de todo el país, en los distintos niveles educativos, por el gran esfuerzo realizado en esta nueva dinámica de aprendizaje, y por buscar mantener el vínculo con sus alumnos, mediante herramientas digitales, reconocimiento que hizo extensivo a los padres de familia que asumen un papel fundamental apoyando a sus hijos en las tareas y acompañándolos.

> > Seguramente se seguirán acentra uno a la era digital es difícil parar, pues cada día hay una actualización y es necesario estar al día. "Celebro que muchos maestros han tenido esta inquietud v siguen con su capacitación."



# SEAN INDEPENDIENTES

Jesús Martín Mendoza / Periodista de El Heraldo de México

iputados, sean independientes. Asúmanse como uno de los tres poderes con el mismo peso específico que el poder Ejecutivo y el poder Judicial. Ni más ni menos. El planteamiento surge por lo que hemos detectado a lo largo de la presente legislatura, un retroceso en la independencia, en la toma de decisiones y en la creación de iniciativas, lidereada por el partido Movimiento de Regeneración Nacio-

nal. Entiendo que el triunfo político de Morena, como principal fuerza legislativa, se le debe a la imagen de quien ostenta hoy la Presidencia de la República. Tam-

bién entiendo el principio de la lealtad, sin embargo, la lealtad a un líder no puede ser tan ciega que se convierta en abyección. La anterior reflexión surge debido a iniciativas que nos han preocupado mucho. Recuerdo aquella presentada por Edelmiro Santiago Santos, diputado de Morena por Nuevo León en la que se proponía desaparecer las diez Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, para que los ahorros de los millones de trabajadores de México, que suman mas de 5.5 billones de pesos, pasaran a las arcas del Banco del Bienestar con el argumento de librar a los trabajadores de la usura de las instituciones financieras. No pasaron ni 24 horas para que Mario Delgado, en ese entonces líder de la fracción parlamentaria de Morena, desestimara por completo la polémica iniciativa que a

todas luces buscaba violentar el sistema financiero nacional. ¿Por qué se presentó algo así? ¿Fue un experimento mediático? ¿Fue para medir la vulnerabilidad del sistema financiero y la atención de la opinión pública? En un caso más reciente, la iniciativa de proyecto de decreto para reformar los artículos 20 y 34 y adicionar otros dos más de la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas, en donde se plantea que el Banco Central sea

La lealtad a un líder no puede ser tan ciega que se convierta en abyección. La anterior reflexión surge debido a iniciativas que nos han preocupado.

> el último comprador de divisa en efectivo. Hasta el mismo Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera ya desestimó la reforma al plantear que este mecanismo obligaría a su unidad a violentar la independencia del Banco de México al tener que fiscalizar los recursos en efectivo que ingresen. ¿Y qué hacen los legisladores de Morena? Explican, sin éxito, que la iniciativa busca beneficiar a los trabaiadores mexicanos en el exterior. principalmente en Estados Unidos, para que envíen su dinero a México. Falso. El 99 por ciento de las remesas se envían por transferencias electrónicas. Ahora otra iniciativa de Morena busca canalizar esos más de 40 mil millones de dólares hacia el banco del bienestar. ¿Por qué los legisladores no detectan la posible inconstitucionalidad de una pro

puesta así? La opinión pública percibe estas maniobras como un mandato desde el ejecutivo para fines políticos de grupo y no hay éxito en las aclaraciones mediáticas. Qué decir de la iniciativa para "regular las redes sociales". Aun cuando se explica que dicha iniciativa busca garantizar la libertad de expresión en esas plataformas, todos sabemos que el objetivo es limitar la crítica a las entidades políticas coyunturales y a sus acom-

pañantes. La descalificación a esa intención de regulación ha sido tan visible que hasta el propio presidente de la República ya dio la espalda a esta propuesta al

asegurar que él está en contra de la censura. Estoy seguro de que la mayoría de los legisladores son hombres y mujeres que aman a México, que trabajan por el beneficio del país y de su sociedad. Para que ese espíritu prevalezca, es fundamental la independencia, es irrenunciable la libertad. No debe haber conflicto entre el agradecimiento y posiblemente la admiración hacia una persona y la libertad de hacer un trabajo destinado al beneficio de las mayorías. Legislen y trabajen como lo que son, representantes de un pueblo que lo que espera es que esos deseos de bienestar para ellos y sus hijos sean una realidad. Defender el interés de grupo solo refuerza los vicios de la política mexicana que, quienes son mavoría, prometieron deiar en el pasado.



# RECHAZAR CAMBIO HISTÓRICO EN LA LXIV LEGISLTURA ES NEGAR FUTURO DE MÉXICO

Carlos Padilla Ríos / Director de la revista Zócalo

a actual legislatura será recordada como la que cambió, para bien, el rumbo de este país, dejando atrás 30 años de políticas neoliberales que se caracterizaron por relegar los derechos humanos de la mayoría de la población. Privatizaron la energía eléctrica y el petróleo; abandonaron al campo y convirtieron a México en una nación expulsora de mano de obra permanente; profundizaron las desigualdades sociales y con-

virtieron a regiones del territorio nacional en virtuales cementerios. decenas de miles de ejecutados, desaparecidos y su perenne estela de impunidad que todavía se sufre.

Esta legislatura, liderada por Morena y sus aliados del PT y PVEM, marca un antes y un después, entre el periodo neoliberal, y lo que ahora se conoce como la Cuarta Transformación, impulsada con el arribo a la Presidencia de la República de Andrés Manuel López Obrador, en julio de 2018.

Ancianos, adultos, jóvenes y niños en todos los rincones del país padecieron décadas de abandono por el desempeño de los "representantes populares", pero que antes trabajaron para otros intereses, alejados de la población a quienes sólo visitaban para escamotearles el voto.

En ese entonces, las políticas públicas se gestaron desde las diversas legislaturas dominadas por el PRI y PAN, quienes se dedicaron favorecer a unos cuantos "sus amigos empresarios" y no a las grandes mayorías de la población. Ese abandono se manifestó trágicamente entre decenas de miles de jóvenes que tuvieron dos opciones: abandonar a sus familias y emigrar a Estados Unidos o dedicarse al narcotráfico, a la delincuencia organizada.

30 años de neoliberalismo fueron demasiados, pero suficientes para que una enorme mayoría (30 millones de votos) expresara en las urnas su ¡Ya

El papel de la oposición es ese, oponerse, sea bueno o malo para las y los mexicanos. Sólo así justificaría su existencia

> Basta!, y lograra que Morena obtuviera gran parte para cambiar el rumbo e iniciar la 4T desde el Poder Legislativo.

> Ha logrado cambios históricos desde la Cámara de Diputados, como eliminar el fuero presidencial por lo que, en adelante, como cualquier ciudadano de este país, el Presidente en turno podrá ser enjuiciado por corrupción, delitos electorales o traición a la patria.

> En mayo de 2020, los diputados de Morena presentaron la iniciativa de reforma para modificar 12 leyes en materia de fideicomisos. A pesar de lo benéfico de esa propuesta, la oposición protagonizó un agrio y escandaloso espectáculo para desacreditarla. Hoy por hoy, los beneficiarios continúan recibiendo los respaldos, pero sin intermediarios.

Otro logro relevante es la reforma en materia de remuneraciones para que ningún funcionario gane más que el Presidente. Esos son apenas algunos pocos ejemplos, entre muchos otros.

Obviamente, el papel de la oposición es ese, oponerse, sea bueno o malo para las y los mexicanos. Sólo así justificaría su existencia y la posibilidad de regresar a controlar una vez más la mayoría en el Congreso. Mo-

> rena y sus aliados combaten la corrupción reduciendo el presupuesto para evitar gastos suntuosos, es decir, hacer más con menos. Qué decir de la eliminación de los

"moches" con los que diputados de todos los partidos compraban votos.

Ejemplos sobran: La Estafa Maestra, La Casa Blanca de EPN, o la inexistente refinería de Tula con Felipe Calderón y la Estela de Luz o el Toallagate de Fox. Incluidos los negocios de Genaro García Luna, los millones de dólares para financiar la campaña de Peña Nieto, trasegados por la empresa Odebrecht, vía Emilio Lozoya...

¿Para qué quiere esa oposición volver a controlar el Congreso federal? Más allá de la demagogia en sus spots electorales, qué novedades ofrece. Leamos con detalle esos spots que carecen de propuesta y contenido, puros lugares comunes, así no cambiará México, porque no hay mejor oferta. Me quedo con lo que ahora hay.

# Crónica de un cambio político-electoral en México

I 6 de junio se realizarán elecciones concurrentes en las 32 entidades del país; es decir, habrá al menos una elección local, además de la federal. El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé 95 millones de potenciales electores, 8.48 por ciento más que en 2018. Estarán en juego 21 mil 368 cargos de elección (en 2018 fueron 18 mil 299). Una de las situaciones que hará diferente estas elecciones será que, por primera vez, después de la reforma de 2014, se tendrá la posibilidad de reelección en la Cámara de Diputados. Los actuales representantes populares podrán ser reelectos hasta por tres periodos más. Asimismo, durante el 2021 se implementará el voto electrónico en 11 entidades, para que los mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a elegir representantes en: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Ciudad de México.

Por esta y otras razones es necesario saber quiénes nos representan, cuáles son sus perfiles y funciones. Con el voto, el ciudadano tiene poder de decisión, de intervenir y la oportunidad de cambiar a quienes gobiernan junto con sus políticas públicas.

# Reformas electorales y representación política

Antigua como el origen de la democracia moderna es la representación política. Esta figura fue cada día más popular ante la demanda ciudadana de adoptar formas de gobierno con más equilibrio, mayores espacios de participación y dejar atrás formas oligárquicas de poder, como las monarquías. Es así como surge la representación política, un medio para llegar a la democracia.

Actualmente la representación política se desarrolla con la presencia de los parlamentos, en donde se identifican la pluralidad de pensamiento y se defienden los distintos intereses de la población. La sociedad expresa sus deseos, anhelos y demandas. Se convierte en la voz de los

representados y en el soporte del gobierno democrático.

Para ser posible la transición a la democracia moderna, desde que México se erigió como una nación independiente, se han suscitado transformaciones en las diversas estructuras del Estado, entre las más significativas están: las reformas electorales, cuyos lineamientos han ido evolucionando y perfeccionando, sobre todo, respecto de la conformación y operación de los partidos y árbitros electorales, el aumento de la participación ciudadana, la regulación de los tiempos oficiales en los medios de comunicación, la fiscalización y la trasparencia de recursos, entre otros.



# **EN EL 2021** SE RENOVARÁN:

**500 DIPUTACIONES** para la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**300** diputaciones de mayoría relativa y **200** de representación proporcional.

15 GUBERNATURAS: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Mil 63 diputaciones locales en 30 entidades. Excepto Coahuila y Quintana Roo.

En 30 entidades: ayuntamientos y alcaldías. Excepto Durango e Hidalgo.

Mil 926 presidencias municipales y alcaldías.

Dos mil 122 sindicaturas.

15 mil 107 regidurías.

635 juntas municipales.

# El pluralismo político de 1977

El cambio político-electoral en México se distingue de manera más clara con la LFOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales) que después de meses de discusiones fue aprobada por el Congreso de la Unión en 1977. Además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, amplió el sistema de partidos y su participación en el Congreso.<sup>1</sup>

En ella se reforman diversos artículos, en donde se destaca:

\* La incorporación del mecanismo de elección proporcional (el 25 por ciento, es decir, 100 de los 400 diputados que a partir de entonces integraban la Cámara).

\* La posibilidad de que agrupaciones de ciuda-

danos obtuvieran su registro como partidos políticos a través del llamado "registro condicionado" (que era una opción mucho más flexible en términos de los requisitos exigidos para obtener el "registro definitivo"), en el cual se debía refrendar el registro en las elecciones, mediante la obtención de un porcentaje mínimo de votación (el 1.5 por ciento de los votos válidos).

\*El acceso a financiamiento público y a espacios estatales en los medios de comunicación.

\* Que los partidos políticos nacionales pudieran participar en las elecciones estatales y municipales.<sup>2</sup>

Jesús Reyes Heroles, secretario de Gobernación en el sexenio de José López Portillo, dijo que para él la reforma política debería permitir "...que el Estado ensanche las posibilidades de la representación

<sup>1</sup> http://www.diputados.gob.mx/museo/s\_nues11.htm 2 Cfr. Becerra, R. La mecánica del cambio político en México, pp. 103.



política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación nacional el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación...".3

A partir de los cambios que hubo con esta ley y de las votaciones de 1979 para elegir diputados, por primera vez en la Cámara de Diputados se permitió la presencia de otros partidos diferentes a los que habían estado por años. Es así que se instaló la LI Legislatura del Congreso de la Unión, considerada como histórica, en tanto que fueron incorporados legisladores opositores de izquierda y se pudieron escuchar debates y discusiones con otros actores políticos.

3 Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, t. I, abril-agosto de 1977, pp. XI-XII.



Los efectos de esta reforma fueron evidentes con la creación de seis nuevos partidos que se incorporaron a la carrera político-electoral en los siquientes ocho años. También la presencia de la oposición en la Cámara de Diputados se evidenció, ya que el número de municipios ganados por los partidos opositores se fue incrementando.

# 1986. Aumenta la representación

En la reforma electoral de 1986 se duplicó el número de diputados elegidos para llegar a 200. También se suprimió la cláusula que impedía al partido que hubiera obtenido más del 60 por ciento de los votos participar en el reparto de las diputaciones de representación popular. Se estableció una cláusula de gobernabilidad que tenía como finalidad impedir la sobrerrepresentación del partido mayoritario.

El Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel) era la instancia jurisdiccional ante la cual se podría impugnar las resoluciones de la autoridad administrativa que organizaba los comicios, pero el fallo quedaba en manos de los colegios electorales conformados por el Congreso de la Unión.

Posteriormente y después de las elecciones de 1988 y la caída del sistema, se evidenció la gran urgencia de contar con autoridades imparciales e independientes.

# 1989-1990. Nace el IFE

Así que para la reforma de 1989-1990, la organización de los procesos electorales fue encomendada a un nuevo órgano que sustituyó a la Comisión Federal Electoral. Nació el Instituto Federal Electoral (IFE), que se concibió como un órgano constitucional autónomo.

Estaba integrado por el Poder Ejecutivo (a través del secretario de Gobernación), que presidió el organismo; el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, quienes participaban desde las mesas receptoras del voto hasta los cuerpos colegiados de dirección del instituto.

La reforma de 1989-1990 marcó el inicio de la profesionalización de la organización de las elecciones, al establecerse desde la Constitución y la ley la presencia de un Servicio Civil de Carrera de los funcionarios del organismo.

También se incorporó el Tribunal Electoral (Trife), que tenía la función de revisar la legalidad de los actos de la autoridad electoral federal.



# 1993 y 1994. Participación ciudadana

En estos años volvieron a cambiar las normativas tanto legales como constitucionales que hasta entonces regían el sistema electoral. Se modificaron el número de escaños y la composición del Senado y se corrigió la sobrerrepresentación, limitando a 135 el número máximo de curules por partido. Se fijaron límites a los gastos de campaña. Se amplió al acceso a los partidos a medios de comunicación. Fue modificado el artículo 41 constitucional y el 31 del Cofipe; se introdujeron cambios relativos a los observadores nacionales y extranjeros.

Se ciudadanizó el Consejo General del IFE y ampliaron las atribuciones de los consejeros ciu-

dadanos, pero los representantes de los partidos perdieron el derecho al voto en el Consejo General, aunque conservaron la voz. Asimismo, fue creada una fiscalía especial, a fin de atender denuncias relativas a los delitos electorales. El IFE tuvo a su cargo la fiscalización de recursos de los partidos políticos.

En 1994 los cambios se centraron en mecanismos que permitieran realizar elecciones más transparentes y confiables. En el IFE todos los partidos tuvieron una representación unipersonal. Se sustituyeron los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos.

# 1996. Derechos político-electorales

La reforma de 1996 tuvo grandes implicaciones en el proceso de democratización del país. Las condiciones de equidad y competencia electoral se vieron reflejadas en las elecciones de 1997, un ejemplo de ello fue el avance de la oposición en los espacios tanto legislativos como administrativos.

La primera elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal fue ganada por Cuauhtémoc Cárdenas, abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que al modificarse el régimen político electoral del Distrito Federal se estableció la elección directa del jefe de Gobierno.

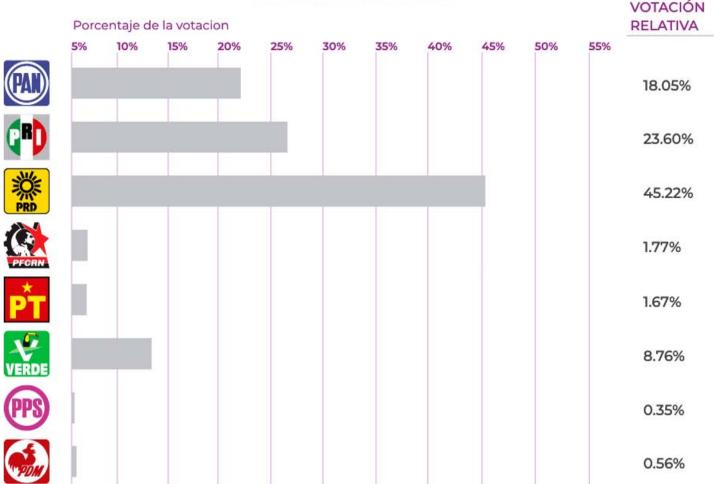
Se elevan a rango constitucional los derechos político-electorales. Se modificó la representación legislativa. En la Cámara de Diputados el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral quedaría en 300 diputados. En la Cámara de Senadores se incorpora el principio de representación proporcional para elegir a 32 senadores y el umbral de dos por ciento de votación para la asignación de escaños.

Respecto de partidos y agrupaciones políticas, se flexibilizaron los requisitos para el registro como partido político: seis mil afiliados por entidad por lo menos en 20 estados. Contar con el dos por ciento para conservar el registro y se reconoce la figura de agrupación nacional.

En esta reforma se mejoraron las condiciones de equidad durante la contienda: se estableció la equidad en el acceso gratuito a la radio y la televisión, el derecho de aclaración informativa, la financiación pública debe prevalecer sobre otros tipos permitidos, se prohíben las aportaciones anónimas y el IFE determinaría los topes de los gastos de campaña.

Se amplían las posibilidades legales para formar coaliciones electorales. Se amplían mecanismos de impugnación y se reconoce al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), como máxima autoridad en la materia.

# Resultados de la Elección para Gobernador en el Estado, Distrito Federal



# 2007. Mayor equidad

Se determinó que la regulación de los recursos económicos estaría determinada por los logros de los partidos políticos durante las elecciones: 30 por ciento del presupuesto será repartido de forma equitativa, el 70 restante, de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección anterior.

Se establecen los criterios en el uso de los medios de comunicación para los partidos políticos. Se prohibió que los partidos contraten publicidad en medios electrónicos de comunicación y sólo podrán acceder a ella a través de tiempos oficiales.

Se disminuyó la duración de las precampañas y campañas electorales: la duración de las campañas para Presidente de la República, senadores y diputados federales se estipuló en noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas serán de sesenta días

Se modificó la integración del Consejo General con la creación de la Unidad de Fiscalización.



Fuentes: Principales Reformas Electorales en México. INE, Unidad Técnica de Fiscalización.

Presentación. <a href="https://slideplayer.es/slide/3125054/">https://slideplayer.es/slide/3125054/</a>. La reforma electoral y el cambio político en México, Lorenzo Córdova Vianello. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

## 2014. Nuevas medidas de fiscalización

La reforma electoral vigente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. En ella se prevé la posibilidad de un gobierno de coalición, la reelección de senadores y diputados del Congreso de la Unión, que podrían ser reelectos hasta por dos y cuatro periodos consecutivos, respectivamente.

Todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales. Los partidos deben garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Se adelantará del 1 de septiembre al 1 de agosto la fecha del inicio del primer periodo ordinario de sesiones cuando el Presidente inicie su cargo.

Hasta ese momento la fiscalización de los recursos se realizaba a nivel federal por el entonces Instituto Federal Electoral, y a nivel local por cada uno de los Institutos Electorales Locales. Con esta reforma se cambió para que fuera a nivel nacional y sería al Instituto Nacional Electoral a quien le correspondería esta tarea. Desaparece el IFE. Ahora el Instituto Nacional Electoral fiscalizará los recursos federales y locales.

En este breve recorrido quedó plasmado que, en gran medida, el tránsito a la democracia en México ha sido resultado de las reformas electorales gestadas a lo largo de los años, a través de negociaciones, acuerdos y pactos alcanzados por los diversos actores políticos que permitieron la realización de estas reformas constitucionales y legales en el ámbito electoral.

Sin embargo, no solo se necesita de un impecable and amiaje jurídico y electoral. Para acceder a una práctica democrática se requiere también del hábito continuo y de una cultura política que permita a los ciudadanos mayor participación. La vida democrática de un país debe alimentarse de la participación de sus habitantes, todo el tiempo, no únicamente en periodos electorales.

# Cargo de elección popular

Es el derecho y obligación ciudadana para desempeñar un puesto en alguno de los poderes de los tres órdenes de gobierno del Estado. Los cargos en el ámbito de la administración pública en México son: regidores, síndicos, presidente municipal, gobernador o Presidente de la República. En el ámbito legislativo: diputados locales y federales, así como senadores de la República<sup>4</sup>.

Representante a nivel federal de los mexicanos. Responsable de modificar o DIPUTADO:

crear nuevas leyes.

GOBERNADOR: Representante de uno de los 31 estados de la República.

ALCALDE: El órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad

de México.

**PRESIDENTE** Representante político y jefe de la administración; jefe de municipio y jefe de MUNICIPAL: gobierno municipal.

SÍNDICO: Representante del interés institucional, jurídico y hacendario del municipio.

REGIDOR: Representante político y social de la comunidad municipal. Encargado de

> la promoción del desarrollo de una localidad (obras públicas, educación, sanidad...). Ejerce la rectoría de gobierno mediante el principio de la voluntad

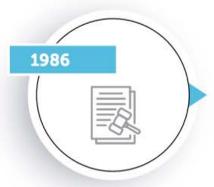
de la mayoría.

<sup>4</sup> Los senadores tienen que concursar en pareja, la cual es llamada fórmula y el elector votará por el partido y no por los candidatos de manera individual.

# REFORMA ELECTORAL



- Se crearon las reformas electorales para la transición a la democracia en México
- Fue incorporado el mecanismo de elección proporcional
- Acceso al financiamiento público y espacios en medios de comunicación



- Código Electoral
- Representación Popular (200 diputados)
- Tribunal de lo Contencioso Electoral



Se crea:

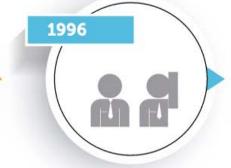
- IFE
- Cofipe
- Trife



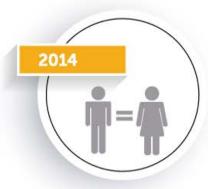
- Se modificó el escaños en el
- Observadores extranjeros
- Límite a gasto:
- Fiscalía especi electorales
- Fiscalización o
- Consejeros cit











- número de Senado
- nacionales y
- de campaña
- al para temas
- e recursos

udadanos

- Elección directa del GDF
- Máximo, 300 diputados
- Flexibiliza registro de partido
- Acceso a medios
- Coaliciones
- Justicia electoral, TRIFE

- Transparencia de partidos políticos
- Prohibido contratar publicidad
- Reducción en tiempos de campaña
- Reforma electoral vigente
- Gobiernos de coalición
- Reelección de diputados
- Garantizar paridad de género
- Fiscalización nacional
- Nace el INE



# 24 de marzo

# Día Internacional del Derecho a la Verdad

a Organización de las Naciones Unidas proclamó el "Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas". Efeméride que recuerda el asesinato (24 de marzo de 1980) del arzobispo salvadoreño Óscar Arnulfo Romero, tras denunciar casos de vulneración de estos derechos.



La Cámara de Diputados aprobó en 2012 la Ley General de Víctimas. El artículo 2 establece que el objeto de ésta es: Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, y en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

El artículo 19 precisa: Las víctimas tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad y a recibir información específica sobre las violaciones de derechos o los delitos que las afectaron directamente, incluidas las circunstancias en que ocurrieron los hechos y, en los casos de personas desaparecidas, ausentes, no localizadas, extraviadas o fallecidas, a conocer su destino o paradero o el de sus restos.



En el artículo 5 señala que se debe aplicar el Principio de Dignidad: La dignidad humana es un valor, principio y derecho fundamental base y condición de todos los demás. Implica la comprensión de la persona como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de los particulares.



Otro principio es el Enfoque Diferencial y Especializado, que reconoce a grupos con mayor situación de vulnerabilidad: niñas, niños, mujeres, personas en situación de desplazamiento forzado interno, miembros de pueblos indígenas, defensores de derechos humanos y periodistas. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, al aplicar esta ley ofrecerán garantías especiales y medidas de protección.



# AFRO MEXICANOS

Un reconocimiento que tardó más de 200 años

n 1810, grupos armados de afrodescendientes se unieron a la guerra de Independencia en busca de la libertad y Miguel Hidalgo y Costilla abolió la esclavitud; pero fue hasta junio de 2019 que se adicionó un apartado C al artículo 2º de la Constitución para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación. Con ello, se garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.





Según la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2015, hay en México un millón 381 mil 853 personas que se consideran afrodescendientes. Representan 1.2 por ciento de la población nacional y se ubican principalmente en Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México.

Desde 1580, los antepasados de la población afromexicana fueron sustraídos violentamente de su lugar de origen para traerlos a la Nueva España como esclavos. Desde entonces han sido objeto de discriminación y racismo, invisibilizados ante las instituciones y la ley, impidiendo el acceso pleno a sus derechos.

Al estallar la guerra de Independencia, muchos afromexicanos se unieron al ejército de Miguel Hidalgo, especialmente en el sur del país. En 1810 se abolió la esclavitud, y por ello pelearon al lado del Ejército Insurgente; sin embargo, no han sido reconocidos formalmente como parte de la composición pluricultural de nuestro país, con respeto a su cultura, tradiciones y conformación social.

El dictamen de la reforma aprobada señala que "la Carta Magna no considera a las comunidades afromexicanas como pueblos originarios; han tenido presencia significativa en territorio nacional a lo largo de la historia, aun antes de la constitución del propio Estado".

Refiere que, a diferencia de los pueblos y comunidades indígenas, los afrodescendientes no habían logrado concretar en su beneficio lo que estipula el artículo 2º constitucional, que establece que toda comunidad equiparable a los pueblos originarios gozará de los mismos derechos.

"El bajo nivel de reconocimiento que en su calidad de afrodescendientes se les confiere, tanto desde la perspectiva normativa como de las políticas públicas, ha generado un fenómeno de invisibilidad social que los expone, muchas veces, a condiciones de discriminación institucional y, en general, a situaciones de exclusión y vulnerabilidad".

La revista Cámara se suma a las acciones que se desplieguen en este tema, y a partir de este número abre un espacio en sus páginas para la difusión de su cultura, sentir, ideas, en un esfuerzo por visibilizar a esta raíz de nuestra diversidad étnica y cultural.

# LA TONALIDAD DE LA PIEL DEFINE LAS OPORTUNIDADES: HARDING

ependiendo de la tonalidad de la piel, las creencias o la cultura, es que se dan las oportunidades; entre más oscura sea la piel, menos oportunidades. Mis limitaciones se han dado en la actuación, y en este terreno, los proyectos para afros son muy limitados, pero es algo que ha existido históricamente, nos cuenta Harding Junior, actor afrodescendiente, quien nos platica de su experiencia y las implicaciones de su condición racial en la industria del entretenimiento.

Es actor desde los 9 años, va a cumplir 40, así que lle-

va 30 años de actividad en el medio. Empezó de cero, capacitándose e incursionando en teatro, cine, televisión y aunque vive de la actuación desde hace 15 años con la tranquilidad que da la estabilidad económica, considera no estar en el lugar que debiera porque, pese a la experiencia y el desarrollo profesional, su avance se ha visto limitado.

Solo puedo hablar del medio artístico, pero se debe dar en otros campos, dice; las oportunidades en general son limitadas por la simple tonalidad de la piel.

El estigma está en los

estereotipos, que son muy marcados en la publicidad.

—Por ejemplo, solicitaban gente con aspecto de clase alta, clase media, y uno se preguntaba ¿cuál es el aspecto de la clase alta? luego asociabas y pues no entras en ese estereotipo, en esa convocatoria. En esa clase entran blancos, ojos claros. Cuando necesitan a una actriz para hacer un personaje de sirvienta, no llega una rubia a hacer ese casting, y a cualquier persona le impactaría un rubio limpiando su parabrisas.

Luego explica cómo las productoras se apegan estricta-

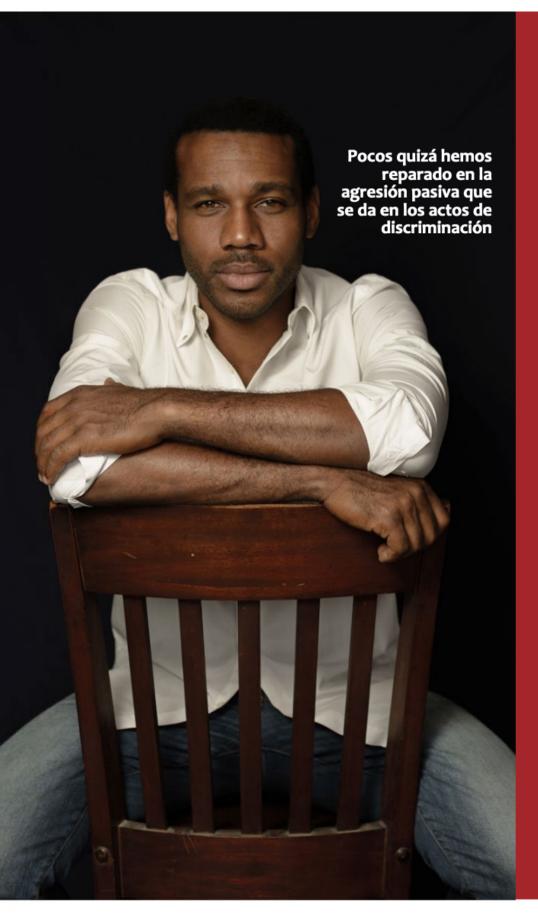
mente a los estereotipos creados en medios audiovisuales.

—Ha habido proyectos en los que me han negado el trabajo por mi raza, porque ya hay un guion con reglas establecidas ¿Qué es lo que vemos en proyectos mexicanos? Comedia romántica, donde los protagonistas tienen que ser rubios, blancos. El mejor amigo nerd puede ser feo, pero tiene que ser blanco y ya sabemos que el que sale de chofer, el valet parking, el mesero, todos los demás, pueden ser morenos, y para los negros debe haber una razón específica: el personaje va a ser negro porque se trata de un tema racial, porque, claro, mexicanos negros no hay.

No obstante, considera que las cosas han ido cambiando, aunque más en la forma que en el fondo. Menciona que son diferentes las maneras de redactar las convocatorias, con el uso de ciertas palabras, ciertas frases, pero los estereotipos están ahí presentes, muy bien plasmados. En los proyectos audiovisuales no hay una apertura real hacia la integración de la gente de piel oscura.



Harding Junior actúa desde los 9 años y está cumpliendo 30 de incursionar en el medio. En cine participó en cintas como Me casé con un idiota, Ladronas de almas (Netflix), Morelos; series de TV: Cuna de lobos, La reina soy yo, El secreto de Selena, Diablo guardián, Señor Ávila III; telenovelas: Mi marido tiene más familia, Sin tu mirada, Hoy voy a cambiar, Enamorándome de Ramón. En teatro: Otelo, Salomé, entre otras películas, series y telenovelas.



### ¿Ha hecho mella en tu autoestima?

—Sí, pero hay dos tipos de daño. Uno se aloia en las inseguridades, deteriora la autoestima, y otro se manifiesta en la agresión pasiva, cuando se inflige daño a uno mismo. Ésa es lo más peligrosa. En algún punto de mi vida fui creciendo con eso, pero abrí los ojos, maduré; además, llevo muchos años tomando terapia, y salí de esa burbuja destructiva. Es un trabajo que tiene que empezar desde uno mismo, y no caer, me atrevo a decir, en esta manipulación de la imagen que se tiene de uno mismo.

Y continúa: Cuando se asume que por ser negro eres menos, que el menoscabo ya está en ti, que lo asumes y te comportes como tal, se da por hecho que no se tendrán oportunidades. Porque ¿Cuándo has visto a un negro protagonizar una telenovela? ¿Cuándo vas a ver a un negro hacer el papel de un millonario dentro en una telenovela, en una película, una serie mexicana; un negro fresa, un moreno fresa?

Harding transitó por esas dos emociones. Por un lado, tristeza y, por otro, el orgullo de su raíz, la paz y su confianza lograda.

—Mi manager me apoya mucho. Alguna vez le pregunté ¿hay algún proyecto donde necesiten un negro? "¿cuál negro? -me dijo-Tú mírate como actor, no como negro; si hay alguno donde necesiten un afro en particular, pues claro, te metemos, a mí me llegan las convocatorias, sé los personajes donde tú puedes entrar por tus idiomas, por tu edad, por el carácter, pero a mí no me importa si mis actores son negros, amarillos, rojos".

### Agresión pasiva

Pocos quizá hemos reparado en la agresión pasiva que se da en los actos de discriminación.

—Todavía escuchamos expresiones como "¡qué bonitos ojos de esta chica! júntate con

ella para mejorar la raza: tiene los ojos claros... para que tus hijos los tengan también". Seguimos teniendo esas agresiones pasivas que se van acumulando; son como una bola de nieve que va creciendo, va creciendo y de repente

se convierte en racismo.

En otros países, como Estados Unidos, señala, el racismo es cultural, donde la segregación racial es histórica; tenían autobuses donde no podían subir negros, había restaurantes, escuelas, hospitales donde estaba prohibido su acceso; hay toda una historia legal de esclavitud y segregación, y aunque aquí en México no la hubo, ese racismo existe.

Aquí, añade, se ocultó por mucho tiempo la raíz afro y hay tal ignorancia de la negritud que poco se conoce de esos pasajes de los movimientos de Independencia y de la Revolución en los que participaron batallones de afromexicanos. Por ejemplo, parte del ejército de Hermenegildo Galeana estaba constituido por negros.

### **Bullying racial**

Harding llegó a la colonia Del Valle en la Ciudad de México en 1986, cuando tenía 5 años. a reunirse con sus padres. Él vivía en Haití con sus abuelos.

—Venía de un país donde 90

"México se ha vuelto más abierto culturalmente hablando, se acepta más la diversidad racial, sobre todo en la Ciudad de México. Hay gente que me ha dicho ;qué piel! ;Qué padre ser negro! Y yo digo: uuuy ;qué padre es estar vivo! ¡Qué padre es ser humano! poder respirar, estar sano, estar en paz ¡eso está padre!"

> por ciento de su población es de raza negra; allá tenía una infancia normal, iba a la escuela, estaba en mi hábitat, y venir a México, donde prácticamente no hay negros, fue impactante porque todo mundo volteaba a verme, como algo extraño, exótico, era un niño negro señalado por mi color de piel. Ahí las cosas empiezan a cambiar y se da un bullying de manera diferente, un bullying racial.

> "Pero a medida que fui creciendo, entendí las cosas, no hay ningún trauma. Descubrirlo ha sido un proceso. Des

de hace unos 10 o 15 años terminé abriendo los ojos. Ahora pienso en todo lo que reprimí emocionalmente v el cascajo de inseguridades que fui acumulando. Ahora estoy orgulloso y me siento especial porque soy un ser humano, con las mismas virtudes, con los mismos derechos como cualquier otra persona.

"Pero el tema racial, la discriminación, siempre está presente. Hay afromexicanos que no saben cómo manejar mi asunto, porque para ellos no

> soy mexicano, yo no nací aquí, vo sov de Haití: a pesar de que tengo 34 años viviendo en México –estoy naturalizado-, no soy mexicano. Hace poco hice un casting para un proyecto en el que buscaban un afromexicano, pero ese pequeño detalle les mo-

lestaba un poco a los ejecutivos. "Sí, pero no nació en México", era la objeción, necesitamos un "afromexicano".

"El mismo problema podría tener en Haití. Me pueden decir: pero tú eres mexicano, toda tu vida has vivido allá, no tienes ninguna cultura, ninguna educación haitiana. No se dan cuenta que esos pensamientos son los que no nos dejan avanzar como sociedad, como seres humanos. Estoy orgulloso de esta mezcla de dos países con mucha historia, mucha cultura y estoy muy agradecido con eso.



# Escasez y calidad del agua: el desafío

pesar de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó en el último Censo de Población y Vivienda que entre 2000 y 2020 las viviendas con disponibilidad de agua entubada pasaron de 84.4 a 96.3 por ciento, en México y el mundo continúa el desperdicio, consumo desproporcionado y carencia del suministro. Durante este confinamiento, una de las principales recomendaciones para evitar contagios es lavarse las manos muchas veces durante el día, pero ¿qué sucede si no tenemos agua? Entonces la tarea se vuelve una misión imposible.

Este 22 de marzo, a propósito del Día Mundial del Agua, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exhorta a quienes tienen acceso al líquido de calidad y jabón, se unan a la campaña #ManosLimpias. Pese a que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de calidad, dos mil 200 millones de personas viven sin este acceso, informa el organismo.

En México el desperdicio es una de las principales causas del desabasto. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la urbe que más lo hace es la Ciudad de México y su área metropolitana. El desperdicio, aseguran, lo causan las fugas de la red hidráulica y alcanza 38 por ciento. De cada cinco litros que se traen al Valle de México se pierden dos por orificios en el sistema. Este volumen representa más de lo que proveen juntos el sistema Cutzamala y los manantiales que aún quedan vivos en el sur de la Ciudad de México.

> El agropecuario (agricultura y ganadería) es el sector que más agua consume y el que más desperdicia. Las estimaciones de la Conagua mencionan

que 57 por ciento del líquido que gasta se pierde por evaporación pero, sobre todo, porque la infraestructura de riego es ineficiente, está en mal estado u obsoleta.

También estima que para 2030, con el aumento de la población y el deterioro de los cuerpos de agua, habrá tres mil 430 metros cúbicos por habitante al año. Otro aspecto significativo es el incremento del consumo per cápita: en 1955, cada mexicano usaba alrededor de 40 litros al día; en 2012 el consumo aumentó a 280 litros diarios por persona. A fin de enfrentar la disminución de la disponibilidad del agua por persona, en los próximos años será necesario:

Reducir la demanda mediante el incremento en la eficiencia de los sistemas de distribución en las ciudades y de los sistemas de riego, así como incrementar la oferta aumentando el volumen de la descarga pluvial recolectada y volver a usar el agua residual tratada.

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se proyecta que la demanda mundial de agua aumentará en 55 por ciento entre 2000 y 2050. Para entonces, calcula el Environmental Outlook 2050, más del 40 por ciento de la población del mundo podría estar en condiciones de escasez.

# ¿CUÁNTA AGUA HAY? 1950 18 000m³ por habitante al año 2015 3 692m³ por habitante al año

# 9 MILLONES DE MEXICANOS ON CUENTAN CON AGUA POTABLE

# ¿DE DÓNDE VIENE?

de fuentes superficiales (rías, lagos y arroyos)

38.9% de fuentes subterráneas (acuíferos)

# Acuíferos sobreexplotados

Centro Virtual de Información del Agua, 2017

# El agua es un bien común

Por otro lado, el tema de la calidad del agua y su saneamiento significan una preocupación sostenida. La sobreexplotación de los acuíferos deteriora la calidad del líquido, debido a la intrusión salina y la migración de agua fósil que, por su origen, contiene minerales nocivos para la salud y que son inducidos por los efectos del bombeo, aclaró el doctor Rafael Huízar Álvarez, investigador del Instituto de Geología de la UNAM.

El doctor Huízar Álvarez aseguró que, debido a la geología de la Ciudad de México, habrá agua donde se realice una perforación, pero no basta, dado que si se usa en exceso "voy a afectar a otros lugares, porque son grandes cuerpos de agua intercomunicados conocidos como mantos acuíferos".

Hay quienes afirman que el exceso del uso del agua se originó con la tecnología, sin embargo ¿qué pasaría si no hubiera un tubo que llevara hasta nuestras casas el líquido con tan sólo abrir la llave? Para valorar el agua hay que saber de dónde viene, cuál es el mecanismo y saber que el abuso ocasionará afectaciones, asegura el científico.

Entre los usos del agua está el consumo urbano, el riego, el almacenamiento, etcétera y, claro, si para ello hay exceso de extracción se generarán, indudablemente, efectos ambientales como la contaminación y cambios en la calidad del agua.

El crecimiento de la población ha ocasionado la disminución de agua, pero sobre todo por el uso ineficiente del recurso. El propio hombre provoca la desaparición de cuerpos de agua. A nivel geológico hay una compactación del suelo, se extinguen los manantiales, los ríos y se presenta la erosión del suelo. El lago de Toluca y el de Chapala están secos debido a la extracción exagerada.

Existen casos donde se extrae agua de pozos muy profundos, porque el nivel en el que se encuentra el líquido bajó por la sobreexplotación. Cuando disminuye el nivel del agua el subsuelo se seca, ocupa menor volumen y se hunde. Los hundimientos dañan el drenaje y las aguas negras se infiltran hasta los acuíferos y los contaminan. Se extrae agua, pero no de la manera adecuada. El 80 por ciento son causas locales, pero el resto es por extracción hecha en otros lados. Por ejemplo, la extracción que se hace en Zumpango seguramente generará una afectación aquí.

Otro problema es la excesiva construcción de edificios, entre más existan se provocan hundimientos o subsidencias. Finalmente, el investigador recalcó: El agua es un bien común, no es propiedad de nadie y su disponibilidad es una obligación del Estado.

# **EN MÉXICO**







Según el Programa de Monitoreo Conjunto (JMP) OMS/UNICEF:

5 millones de habitantes

(4%) CARECEN
DE AGUA POTABLE

18.7 millones de habitantes

NO CUENTAN CON SANEAMIENTO MEJORADO

(escusado o letrina higiénicos)

# Según la Conagua:

9 millones de habitantes (7.5%) carecen de agua potable y 10.4 millones de habitantes (8.6%) no cuentan con alcantarillado

# EN 2015 EL CONSUMO PROMEDIO NACIONAL FUE DE

**184.6 litros** 

DE AGUA AL DÍA POR HABITANTE

En la **Ciudad de México,** la mayor dotación ocurre en la delegación **Tlalpan** 

560 litros de agua diario por habitante



Y la menor ocurre en la delegación Venustiano Carranza

203 litros de agua diario por habitante

> AGUA .org.mx

# Derecho humano al agua

La falta de acceso a un baño higiénico contribuye en gran medida a la alta tasa de mortalidad y enfermedades diarreicas infantiles. Según la Comisión Nacional del Agua, las enfermedades transmitidas por el agua son producidas por el agua contaminada con desechos humanos, animales o químicos. Mundialmente, la falta de servicios de evacuación de desechos y de agua limpia para beber, cocinar y lavar causa más de 12 millones de defunciones por año. Las principales enfermedades que tienen este origen son: cólera, fiebre tifoidea, shigella, poliomielitis, meningitis y hepatitis A y E. Los seres humanos y los animales pueden actuar como huéspedes de bacterias, virus o protozoos que causan estos padecimientos.

Millones de personas tienen poco acceso a servicios sanitarios de evacuación de desechos o al agua limpia para la higiene personal. Se estima que tres mil millones carecen de servicios

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución





El acceso al agua sería motivo para empezar guerras; su control ocasionaría enfrentamientos y se convertiría en una amenaza militar. Cuando las naciones alcancen los límites de sus recursos acuíferos, las posibilidades de conflictos incrementarán.

Un tercio de la población mundial vive en países donde falta agua; para 2025 se espera que esta cifra aumente a dos tercios.

El consumo de agua en el mundo aumentó seis veces entre 1900 y 1995 --más del doble de la tasa de crecimiento poblacional-- y continúa en ascenso por la demanda social e industrial.

Más de cinco millones de personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el agua, lo que equivale a 10 veces más que el número de fallecimientos a causa de guerras.

La Comisión sobre el Agua respaldada por la ONU estimó que se necesitarían 100 mil millones de dólares adicionales por año para resolver la escasez de agua en el mundo.

Fuente: Conagua

El agua es vida

higiénicos. Más de mil 200 millones de habitantes están en riesgo porque no tienen agua dulce salubre.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, el 28 de julio de 2010, cuando reafirmó que estas dos circunstancias son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Establece que es responsabilidad de los países garantizar este derecho humano.

Para ello se necesita proporcionar un suministro limpio y asequible para todos.

El derecho humano al agua es la oportunidad de avanzar hacia una sociedad incluyente, equitativa y justa. En México el derecho humano al agua y el saneamiento forma parte de la Constitución Política desde el 8 de febrero de 2012, cuando se reformó el artículo 4°.

# Datos curiosos sobre el agua

- Una persona puede sobrevivir un mes sin alimentarse, pero sólo siete días sin beber agua.
- Más de dos tercios del agua consumida en el hogar se utiliza en el baño.
- Las principales fuentes de contaminación están asociadas con la actividad industrial posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días.
- Cada año se arrojan al mar más de 450 kilómetros cúbicos de aguas negras.
- Con sólo cuatro litros de combustible para automóviles se puede contaminar hasta 2.8 millones de litros de agua.
- Se necesitan cinco mil 680 litros de agua para producir un barril de cerveza.
- Se necesitan unos 25 mil 700 litros de agua por día para producir los alimentos que consume una familia de cuatro personas.
- Se necesitan siete mil litros de agua para refinar un barril de petróleo crudo.
- Se necesitan 148 mil litros de agua para fabricar un automóvil.

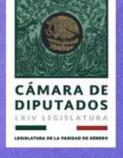
Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

# Agua de la Ciudad de México

- Mantos acuíferos del Valle de México: suministran el 49.3 por ciento.
- Sistema Cutzamala: suministra el 28.3 por ciento.
- Sistema Lerma: suministra el 12 por ciento.
- Manantiales del sur-poniente de la Ciudad: suministran el 8.4 por ciento.
- Déficit de agua potable: 3m<sup>3</sup>/s
- Extracción de agua en esta área de recarga: 923 millones de m³
- Industrial y comercial: 17 por ciento.
- Uso doméstico: 46 por ciento.
- Consumo diario de agua recomendado por habitante para las grandes ciudades: 150 litros
- Consumo diario promedio de agua por habitante en la Ciudad de México: 360 litros

Fuente: Semarnat. Conagua





# LAS Y LOS DIPUTADOS TRABAJAMOS EN CONSENSO POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS



Síguenos y participa en nuestras redes sociales:







# Trabajan Cámara de Diputados y ONU Mujeres en erradicar violencia de género

Para impulsar una alianza parlamentaria no vinculante y analizar, discutir y elaborar propuestas legislativas para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, la Cámara de Diputados y Entidades de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) firmaron un Memorando de Entendimiento.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María Wendy Briceño Zuloaga (Morena) celebró esta alianza porque es un paso importante hacia la igualdad e hizo un llamado a cada gobierno estatal y local a emprender lo propio. "Nunca más un México donde la impunidad determine el curso de la vida de las mujeres. ¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos!".

La representante de ONU Mujeres México, Belén Sanz Luque, explicó que el Memorando de Entendimiento es una alianza parlamentaria a través de la Iniciativa Spotlight, que es apoyada por la Unión Europea, implementada por las Naciones Unidas y articulada desde las instituciones mexicanas y la sociedad civil, a fin de combatir el feminicidio e identificar las acciones normativas que deben ser modificadas.

La coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, Nayeli Sánchez, afirmó: "Queremos contribuir a potenciar y reforzar conversaciones que ya existen a nivel de las instituciones. Queremos hacer una contribución técnica que permita que aprovechemos esta Legislatura de la Paridad".

Los compromisos adquiridos a través del Memorando de Entendimiento estarán vigentes hasta el 31 de agosto del 2021. Podrán ser prorrogados, previo acuerdo, por las siguientes Legislaturas.



# Inició el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

El pasado 3 de febrero, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Dulce María Sauri Riancho, dio inicio al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de la LXIV Legislatura. En modalidad semipresencial, diputadas y diputados presentes, puestos de pie, entonaron el Himno Nacional.





# Entregan Premio Nacional de las Finanzas Públicas

La Cámara de Diputados y el Centro de las Finanzas Públicas (CEFP) realizaron de manera virtual la XIII Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2020. Se destacó que en los 13 años del galardón, los ensayos han analizado los problemas del país y aportado vías de solución.

El primer lugar lo obtuvieron María Montoya Aguirre, Luis Guillermo Woo-Mora y Eduardo Ortiz Juárez por su trabajo "La corrupción en fondos para la infraestructura y asistencia social: efecto sobre la pobreza". El segundo lugar lo recibió Guadalupe del Carmen Briano Turrent, con la investigación "Paridad de género en el sector público y calidad del gasto público. Un estudio comparativo en entidades federativas de México". El tercer lugar fue para Lorena Ayala González, por el ensayo "Evaluación oportuna de la condición financiera estatal en México".

# Conmemoran 104 Aniversario de la Constitución

En sesión semipresencial, legisladoras y legisladores conmemoraron el 104 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917. Destacaron que la Carta Magna recobró su vocación social y ha permitido la igualdad. Afirmaron que el espíritu del texto constitucional es recoger el sentir de la nación.



# Historia de la Revolución Mexicana la etapa precursora

de la Revolución Mexicana; la etapa precursora, es la obra recientemente presentada por el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, con la contribución de la editorial La Casa del Ahuizote, que reivindica las grandes aportaciones de los hermanos Flores Magón en su lucha por la Revolución Mexicana. El libro fue publicado por primera vez en marzo de 1954.

De esa etapa previa, el autor desentraña el pensamiento, los documentos, las proclamas, los idearios y manifiestos de esos hombres que originaron una revolución para derrocar a un dictador, a una élite privilegiada y propiciar con ello un cambio social.

Él enfrentó muchas dificultades para obtener información, pues pese a que se ha escrito sobre la Revolución Mexicana, se aborda a partir de 1908, pero de los años anteriores poco se habían ocupado.

El capitulado de la obra se centra a partir de la campaña electoral de 1892, cuando Porfirio Díaz va por su tercera reelección y empezaba a notarse la inconformidad social, particularmente en sectores ilustrados.

Identifica las primeras manifestaciones de una oposición incipiente en la creación de un grupo antirreeleccionista por parte de estudiantes de jurisprudencia y cuando los obreros formaron el Club de Obreros Antirreeleccionista.

Aunque Díaz consiguió reelegirse en 1896,1900, 1904 y 1910, atrás de él venía una nueva generación justo cuando empezaban a desaparecer los hombres del liberalismo puro de la Reforma. Nació empuñando la bandera de la no reelección en 1893, con el periodismo independiente de El Demócrata y de La República Mexicana; con el Club de Obreros Antirreeleccionistas, y los primeros intentos de despertar al pueblo de México".

Barrera Fuentes identifica como el punto de partida de la lucha contra la dictadura de Díaz, la creación del periódico *Regeneración* para combatir al régimen, dirigido por los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón y Eugenio L. Arnoux. Esa generación nueva, libre, asombrada por el trágico panorama de la patria, volvió sus ojos a los hombres de la Reforma, revisó sus principios y se arrojó a la lucha inspirada por sus ideales. Primero, con un jacobinismo ultramontano; luego, muy pronto, encaminó sus pasos a la reforma social. Comenzó a preparar la Revolución Mexicana.









Iqualmente considera que el primer fruto de su obra fue el Congreso Liberal, que se reunió en la capital potosina el 5 de febrero de 1901. "Y aunque la reunión se convocó para atacar al gobierno de Díaz por claudicar a los principios de la Reforma, de allí surgió un núcleo de rebeldes al despotismo y a la tiranía".

En esa reunión "anunciaron la necesidad de atender el problema agrario, de conceder la libertad municipal, de garantizar la libertad de expresión por la prensa o la palabra, de reglamentar la función de las instituciones de crédito, la efectividad y la libertad en el ejercicio del sufragio, la no reelección del Presidente de la República -porque su permanencia indefinida en el poder era causa principal de tantos males que asolaban al país".

FLORENCIO BARRERA FUENTES HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LA ETAPA PRECURSORA NTI- REELECCIONISTA

A partir de ahí la represión se recrudeció. Díaz disolvió los clubes liberales y vino la prisión, encarcelamiento y asesinato de dirigentes, la agresión armada y luego la huida a Estados Unidos. Allá nace el programa del Partido Liberal Mexicano.

Esa etapa presentó mayores dificultades para su investigación porque gran parte de las acciones de los precursores de la Revolución sucedió en el exilio, en distintas ciudades del país estadounidense.

A través de las páginas se describe la persecución de los liberales, la aprehensión de los Flores Magón y su exigencia de la dimisión de Díaz. Surgen nombres de personajes como Antonio Díaz-Soto y Gama, Juan Sarabia, la conspiración en El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Chihuahua, la aprehensión de Librado Rivera en San Luis Misuri, la expulsión de mexicanos de los Estados Unidos. las huelgas obreras y la matanza de Río Blanco, así como las sentencias a los liberales y su confinamiento en San Juan de Ulúa.

Rescata documentos que muestran la evolución ideológica del liberalismo de principios del siglo, que se centra en los problemas sociales y deja en segundo término el anticlericalismo de los años anteriores.

En su análisis encuentra una nueva terminología a la lucha revolucionaria al hablar de la "dignificación del proletariado, de la vida infame de los campesinos y de los enganchados para trabajar en Valle Nacional y Yucatán, de la influencia de los monopolios en los bajos salarios y elevación del costo de la vida, de la posesión de la tierra en manos de unos cuantos", etcétera. El manifiesto fue redactado por Santiago de la Hoz.

El autor señala que la parte histórica de esta etapa debió concluir con el fracaso revolucionario de 1908, pero la lleva hasta 1910 para exponer cómo el movimiento maderista encontró campo propicio para la expansión de sus ideales antirreeleccionistas y hombres decididos dispuestos después de sus aprendizajes de 1906 y 1908, como los principales guerrilleros de los primeros días del maderismo surgidos del magonismo, de los precursores de la Revolución.

# MIRADA CULTURAL

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

# **LIBROS**

LIBRO: Pospandemia

EDITORIAL: CEPE / Universidad Torcuato Di Tella

53 políticas públicas para el mundo que viene

Este compendio publicado por el Centro para la Evaluación de Políticas basadas en Evidencia (CEPE) de la Universidad Torcuato Di Tella es un trabajo hecho con la intención de mejorar las políticas públicas en la pospandemia, desde una perspectiva multidisciplinaria.

Son 53 artículos de 59 especialistas que reflexionan sobre los cambios que generó la pandemia en la dinámica social y económica de todo el mundo.

Las preguntas que se ponen en la mesa a través de expertos en diferentes áreas del conocimiento como ciencia, educación y desarrollo social, son: ¿Debemos renovar nuestro sistema de análisis, cambiar pronósticos? ¿Cómo deberían modificarse las respuestas de política a la luz de este nuevo futuro, desplazado del saber convencional previo? ¿Cómo debemos pensar el transporte, la educación, la política, el trabajo, las ciudades, las limitaciones del Estado, las redes de protección social?

Este libro digital, totalmente gratis, se puede consultar y descargar en: https://bit.lv/3botOBe



# CINE

Mank Película de David Fincher Protagonizada por Gary Oldman **Netflix (2020)** 

Es un filme biográfico sobre Herman J. Mankiewicz, quien escribió, en 1941, el guion de El Ciudadano Kane, que encabeza hasta la fecha la lista de lo mejor de la cinematografía mundial y es considerada una pieza obligada para estudiantes de comunicación.

Mank está ambientada en blanco y negro, en la época de la Depresión en Estados Unidos, el desempleo, la persecución de personas acusadas de comunistas y donde resalta la simpatía de Herman por las ideas socialistas.

El hilo conductor de la trama es el escritor que elaboró, en dos meses, el histórico guion y por el que recibiría un Oscar en reconocimiento a su originalidad.

Ésta sería la película de la película, porque empata las consideraciones éticas a las que se enfrentan los personajes de ambas cintas, uno ficticio y otro "real", con relación al uso inmoral de los medios. La redacción del guion, en la que tuvo plena libertad temática, solo se toca de manera tangencial.

Lo que nos revela Mank es en quién se inspiró el escritor y de dónde retomó parte de esa realidad para recrearla y hacerla arte, dejando atrás la estructura lineal para innovar con una narrativa de cortes de flash back. Es la misma estructura a la que recurre David Fincher, como un homenaje a esa cinta de culto de hace 80 años.

Ya era hora de que se hiciera justicia a este genio del cine, sin restarle méritos a Orson Wells.



# PLATAFORMAS DIGITALES



### **EDITOR DE BOLSILLO**

Lorcaeditor es una herramienta auxiliar en la corrección gramatical, ortográfica y de estilo recomendado para creadores de contenido, estudiantes o comunicadores. Es una plataforma que te ayuda a escribir mejor y más claro.

Al empezar, este editor digital te marcará frases largas y complejas para que las acortes o modifiques. Te señala palabras repetidas varias veces y te sugerirá sinónimos. También subrayará adverbios que puedes suprimir, y lo más útil: faltas de ortografía que necesitas corregir. Esta plataforma es gratis y accederás a ella desde cualquier buscador.

# Tendencia

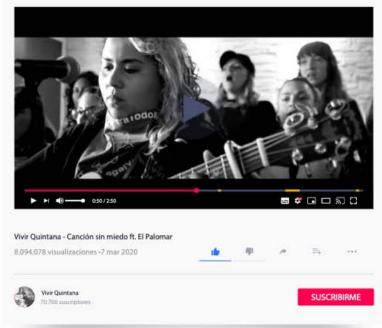
### CANCIONES PARA COMBATIR

Cantando, las mujeres también luchan contra la violencia de género.

Hace un año, el 7 de marzo, en el corazón político de México, el Zócalo, nació "Canción sin miedo", de la cantautora mexicana Vivir Quintana, que se convirtió en un himno feminista.

Un día antes de la épica movilización feminista del 8 de marzo de 2020, la cantante chilena Mon Laferte v Vivir Ouintana ofrecieron un concierto en el Zócalo. Ante miles de personas presentaron "Canción sin miedo", creada para visibilizar uno de los peores dramas sociales de México: el feminicidio. Cada 24 horas 11 mujeres son asesinadas por razones de género.

Desde el primer día, "Canción sin miedo" llegó al alma del movimiento feminista que la hizo su estandarte contra las violencias machistas. Sus estrofas insuflan ideas, sentimientos, un discurso de empatía, sororidad, gritos que exigen justicia. Sin olvidar los guiños a un concepto de la actualidad, la digna rabia: "...;Yo todo lo incendio,



yo todo lo rompo. Si un día algún fulano te apaga los ojos, nada me calla, ya todo me sobra. Si tocan a una, respondemos todas!..."

https://www.youtube.com/watch?v=VLLyzqkH6cs

### EL COMETA QUE CRUZÓ POR EL MUNDO

No ha desaparecido, sigue brillando intensamente la estela de un hito internacional. En noviembre de 2019 apareció un fenómeno artístico: "Un violador en tu camino", canción y coreografía del grupo chileno Las Tesis. Nadie imaginó su poder; en un pestañeo se replicó por todo el mundo.

Mientras la cultura machista busca silenciar las voces que denuncian y claman justicia, el arte eleva a la superficie y visibiliza la violencia contra las mujeres y las niñas.

Adiós al silencio. Cantar es combatir, abrir puertas al cambio y a la justicia. Las canciones también son alegatos para socavar los cimientos de las estructuras que apuntalan la violencia patriarcal.

En cuanto pase la pandemia vendrá la resurrección de las movilizaciones feministas. Volverán los tambores ardientes a sonar. Volverán los coros con los argumentos de las mujeres: "¡Ni del Estado, ni de la Iglesia, ni del marido, ni del patrón. Mi cuerpo es mío, yo decido, yo soy mía, tengo autonomía...!"







# Escanea el código Qr y encuentra este tomo y nuestras revistas pasadas

